

000116
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Intendente de la Oficina de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES

En la ciudad de La Plata, a los DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino, los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores, Mónica Edith Litza, Daniel Enrique Navas, Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Gustavo Soos, Margarita del Carmen Tropiano, Alejandro Tullio y Juan Bautista Zitti y los Consejeros Suplentes Dres. Cecilia Boeri y Enrique Quiroga:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 12/03/2.007 hora 11:00. -----

- 1- Entrevista a postulantes (45) a los cargos de: Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 19 de septiembre de 2.006] (40) {Consideración de la entrevista respecto de postulantes que participan en los concursos de: Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 21 de septiembre de 2.006] (5), Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 26 de septiembre de 2.006] (3); Agente Fiscal [examen del día 25 de octubre de 2.006] (2), Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006] (7), Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo [examen del día 9 de noviembre de 2.006] (1), Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 23 de noviembre de 2.006] (4), Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006] (2) y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 7 de diciembre de 2.006] (2) } y Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 12 de septiembre de 2.006] (5) {Consideración de la entrevista respecto de postulantes que\\

AUTENTICO AL 30/09/2006
Copia Segunda de Oficio

\\\\participan en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de noviembre de 2.006] (3) }--
2- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
3- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
4- Informe de Presidencia.-----
5- Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
6- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
7- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
8- Consideración del proyecto de "Temario para los Juzgados de Familia" presentado por los Académicos de la materia.-----
9- Designación de académicos año 2.007.-----
10- Consideración de Proyecto de Reglamento del Consejo de la Magistratura con adecuación a las modificaciones establecidas a la ley 11.868 por la ley 13.553.-----
11- Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
12- Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----
13- Convocatoria nuevos concursos.-----
14- Análisis del sistema de evaluación.-----
15- Necesidades para funcionamiento del edificio sede del Consejo.-----
APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Vicepresidente del Consejo Dr. Jorge Luis Zunino. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2.006]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 12 de septiembre de 2.006] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres. Ricardo Daniel Alonso, Daniela Valeria Basso, Adriana Angélica Carelli, Carlos José Catoggio y Vivian Cintia Díaz.--

**CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 16 DE **



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000117

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Intendente Interino de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

NOVIEMBRE DE 2.006: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Ricardo Daniel Alonso, Adriana Angélica Carelli y Carlos José Catoggio su carácter de postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de noviembre de 2.006] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTIAS

[EXAMEN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2.006]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 19 de septiembre de 2.006] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres. Viviana Inés Giorgi, Ricardo Nicolás Gutiérrez, Fabiola Raquel Juanatey, Milena Marisa Menichelli, Marisa Gabriela Prome, Christian Alberto Yesari, Javier Ignacio Baños, Gabriel Victor Corsi, Humberto González, Susana Mabel Lojo de Barabini, Ernesto Ruiz Mora, Jorge Gustavo Villalba, Gabriel Adrián Bombini, Leonardo Cesar Celsi, Claudio Walter de Miguel, Juan Pablo Lódola, Juan Manuel Sueyro, Marcelo Esteban Zarlenga, Sergio Alejandro Antin, Gustavo Banco, Sara Beatriz Cáceres, Gabriela Marta Chaumeil, Rodolfo Martín Lascano, María del Carmen Rodríguez Melluso, Gonzalo Aquino, Lucrecia María Bustos, Nicolás Ramón Ceballos, Enrique Bernardo Ferrari, Elizabeth Yamila Mayan, Miguel Angel Melendez Muguerza, María Emma Prada, María Eugenia Maiztegui, Andrea Anastasia Marques, Andrea Susana Nicoletti, Elena Gabriela Persichini - Marco, Germán Adolfo Saint Martin y Sebastián Luis Zubiri.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.006]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Viviana Inés Giorgi y Andrea Susana Nicoletti su carácter de postulantes en el concurso de Agente Fiscal [examen del \\\]

\dia 25 de octubre de 2.006] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2.006]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Milena Marisa Menichelli, Marisa Gabriela Prome, Christian Alberto Yesari, Jorge Gustavo Villalba, Gabriela Marta Chaumeil, Enrique Bernardo Ferrari y Elizabeth Yamila Mayan su carácter de postulantes en el concurso de Defensor Oficial con carácter de postulantes en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del dia 26 de octubre de 2.006] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.006]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Jorge Gustavo Villalba, Leonardo Cesar Celsi, Juan Pablo Lódola, Miguel Angel Melendez Muguerza y Andrea Susana Nicoletti su carácter de postulantes en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del dia 21 de septiembre de 2.006] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.006]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Viviana Inés Giorgi, Fabiola Raquel Juanatey, Rodolfo Martín Lascano y Andrea Susana Nicoletti su carácter de postulantes en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del dia 23 de noviembre de 2.006] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL [EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres.: Jorge Gustavo

SEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JH 000118
Dr. DANIEL ALICIO ANGLADA
Intendente en Jefe de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\Villalba, Gustavo Banco y María del Carmen Rodríguez Melluso, su carácter de postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Ejecución Penal [examen del día 26 de septiembre de 2.006] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2.006]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de las Dras. Milena Marisa Menichelli y Marisa Gabriela Prome su carácter de postulantes en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 7 de diciembre de 2.006] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.006]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Enrique Bernardo Ferrari y Elizabeth Yamila Mayan su carácter de postulantes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO [EXAMEN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2.006]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Rodolfo Martín Lascano su carácter de postulante en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo [examen del día 9 de noviembre de 2.006] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

EXCUSACIÓN DEL DR. HONORES: Se deja expresamente indicado que el Sr. Consejero Titular Dr. Enrique Marcelo Honores, en razón de oportunamente haberse excusado de intervenir en el concurso de Juez\\

\\ de Juzgado de Ejecución [examen del día 26 de septiembre del año 2.006], no ha participado de la toma de las entrevistas a postulantes en el referido concurso, que el Consejo realizara en el día de la fecha.

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento del informe elaborado por escrito por un Consultivo Departamental sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 29 de agosto de 2.006], Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 19 de septiembre de 2.006], Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 21 de septiembre de 2.006], Agente Fiscal [examen del día 25 de octubre de 2.006], Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 10 de octubre de 2.006], Juez de Tribunal de Menores [examen del día 12 de octubre de 2.006], Juez de Tribunal de Familia [examen del día 19 de octubre de 2.006], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 2 de noviembre de 2.006], Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo [examen del día 5 de octubre de 2.006], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo [examen del día 9 de noviembre de 2.006] y Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Alvarado [examen del día 3 de octubre de 2.006] así como respecto de los postulantes en los concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 12 de septiembre de 2.006]: Dras. Gladys Mabel Cardoni, Fernanda Lombardi, Graciela Hilda Scaraffia, María Cecilia Valeros y Angela Victoria Williams y de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 7 de septiembre de 2.006]: Dres. Ricardo Héctor Cabrera y Javier Alfredo Romañuk.

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan al plenario sobre los temas tratados y decisiones adoptadas en el seno de la reunión mantenida en el día \\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DOD119
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\\de la fecha respecto a temas sometidos a su consideración
destacando los siguientes: -----

- a) Presentación Dra. María Dolores Díaz: Vista la presentación efectuada el día 6 de marzo de 2.007 por la Dra. María Dolores Díaz en la que expresa, que atento a que efectuó pedido de revisión de la corrección del examen rendido el día 21 de septiembre de 2.006, para el cargo de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial de Mar del Plata, solicita para el supuesto de que el mismo resultare aprobado, se tenga por formulada en tiempo y forma la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura respecto del concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional cuyas pruebas habrán de tomarse el día 12 de abril de 2.007 al que se inscribiera. Se considera procedente tener presente, para su oportunidad, lo expuesto por la presentante.-----
- b) Solicitud Dr. Martín José Adrogué: Vista la presentación que con fecha 8 de marzo de 2.007, efectuara el Dr. Martín José Adrogué en la que solicita su inscripción en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del dia 19 de abril de 2.007] (y al Registro de Aspirantes a la Magistratura) no obstante haber omitido presentar el certificado que acredite el estado y antigüedad en la Matrícula, el que se comprometió a acompañar en el plazo de veinticuatro horas. El día 9 de marzo de 2.007 se recibió el certificado de referencia expedido por el Colegio de Abogados de La Plata. Habiendo sido subsanado, en la forma indicada, el defecto antes señalado, se considera procedente dar curso favorable a lo solicitado.-----
- c) Solicitud de taquigrafos: El oficio librado en la Causa N° 1550, en trámite entre el Tribunal en lo Criminal Número 2 del Departamento Judicial de Morón, que tuviera ingreso en este Organismo el dia 9 de marzo de 2.007 en el que se solicita, se sirva disponer lo necesario para informar si el Consejo cuenta con taquigrafos que se encuentren en condiciones de llevar a cabo la tarea de realizar la versión taquigráfica de una audiencia de debate oral a\\\'\

\\\desarrollarse en la fecha estipulada para el dia 3 de septiembre
de 2007 a las 9 hs., en la sede del mencionado Tribunal. Se
considera procedente que, por Secretaría, se informe al Tribunal
que este Organismo no cuenta con taquígrafos en su
plantilla de personal.

CONSIDERACIÓN POR EL PLENARIO DE LO INFORMADO POR LA MESA DE

COORDINACIÓN Y CONTROL: Visto lo informado por la Mesa de Coordinación
y Control en el día de la fecha puntos a), b) y c) y considerándose
apropiado el criterio que allí se expone se lo ratifica.

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la
Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado

de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARA LOS CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL

COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA Y DE JUEZ DE JUZGADO

DE FAMILIA: Habiéndose efectuado un pormenorizado análisis del
proyecto de programa que presentaran los señores Académicos Dres.
Pedro Di Lella y María Silvia Villaverde se da aprobación al mismo,
disponiéndose que será de aplicación en los concursos de Juez de
Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de
Juzgado de Familia. El texto del programa aprobado se agrega como
“Anexo” I a la presente Acta.

AMPLIACIÓN DE CARGOS CONVOCADOS EN EL CONCURSO DE JUEZ DE PAZ LETRADO

[EXAMEN DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2.007]: Habiéndose recibido de la
Subsecretaría de Justicia la solicitud de llamado a concurso para la
cobertura del siguiente cargo:

* Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Cayetano
Departamento Judicial de Necochea (1 cargo).

Se decide, ampliar la convocatoria, con fecha de examen fijada para el
3 de mayo de 2007, a concurso incluyendo en la misma el cargo antes
mencionado cuya cobertura peticionó la Subsecretaría de Justicia.

Cabe señalar que lo dispuesto ha sido en razón a que con ello no se
demora el trámite del concurso convocado, cuya apertura a inscripción
aún no ha operado.



\\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000120
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Intendente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\ CONVOCATORIA A CONCURSO CARGO JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE
INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA Y JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA:

Ante las solicitudes que oportunamente hiciera la Subsecretaría de Justicia, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concurso para cubrir las siguientes vacantes: -----

Cargos: JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (1 CARGO CONDICIONAL EN TRIBUNAL N° 2) Y JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL CON ASIENTO EN AZUL (UN CARGO CREADO POR LEY 13.634); AZUL SEDE TANDIL (UN CARGO CREADO POR LEY 13.634); AZUL SEDE OLAVARRIA (UN CARGO CREADO POR LEY 13.634); BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS (UN CARGO CREADO POR LEY 13.634); DOLORES (UN CARGO CREADO POR LEY 13.634); JUNÍN (UN CARGO CREADO POR LEY 13.634); MERCEDES (UN CARGO CREADO POR LEY 13.634); NECOCHEA (UN CARGO CREADO POR LEY 13.634); PERGAMINO (UN CARGO CREADO POR LEY 13.634); TRENCHE LAUQUEN (UN CARGO CREADO POR LEY 13.634) Y ZÁRATE - CAMPANA SEDE CAMPANA (UN CARGO CREADO POR LEY 13.634). -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza y Margarita del Carmen Tropiano. -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 15 de marzo de 2.007. -----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 18 de abril de 2.007 a las 16 hs. -----

Fecha de exámenes: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 22 de mayo de 2.007. -----

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres. Pedro Di Lella y María Silvia Villaverde. El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez Juzgado de Familia aprobado en la presente acta. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, \\\

\\inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 20/04/05 (aprobados en Acta N° 369 del 21/06/05), b) el día 09/03/06 (aprobados en Acta N° 407 del 08/05/06), c) el dia 22/06/06 (aprobados en Acta N° 417 del 17/07/06) y d) el dia 19/10/06 (aprobados en Acta N° 437 del 18/12/06).-----

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en el diario La Nación haciendo indicación en el mismo que la información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia.-----

AUTORIZACIÓN: Se autoriza a la Secretaría a incluir en la presente convocatoria los pedidos de cobertura de vacantes a cargos de similar categoría a los incluidos en la misma, que envíe la Subsecretaría de Justicia e ingresen al Consejo con anterioridad a la remisión del aviso a la Secretaría de Prensa y Difusión para su publicación en el diario La Nación.-----

PRORROGA DE DESIGNACIÓN DE ACADÉMICOS AL SOLO EFECTO DE SU ACTUACIÓN EN EL CONCURSO CONVOCADO EN LA PRESENTE SESIÓN: Atento no haberse efectuado hasta la fecha las designaciones de los Académicos que habrán de actuar en el corriente año, se decide dar prorroga a las designaciones de los Académicos, cuya actuación se ha dispuesto en la convocatoria al concurso que se efectúa en la presente acta, solo a los efectos de su intervención en dicho concurso.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. SANTIAGO QUIAN ZAVALÍA. RESOLUCIÓN: Vista la presentación que el día 5 de marzo de 2.007 efectuó el Dr. Santiago Quian Zavalía, en la que solicita que se le permita acceder al concurso convocado para cubrir la vacante de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial San Isidro [examen del día 12 de abril de 2.007], sin que se le aplique la limitación impuesta por el art. 6º "in fine" de la ley 11.868 -texto según ley 13.553-, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL HUGO ANGLADA
000121
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Subsecretario
Intendente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\ \ \ VISTA: la presentación que en fecha 5 de marzo de 2.007, efectuó el Dr. Santiago Quian Zavalía (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 3.438) donde peticiona se le permita inscribir al concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 12 de abril de 2.007] (ejerciendo la opción del artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) sin que se le aplique la limitación impuesta por el art. 6º "in fine" de la ley 11.868 -texto según ley 13.553-, por considerar que la limitación impuesta no le comprende por tratarse de una cláusula restrictiva impuesta con posterioridad a su asunción al cargo de Fiscal y,-----

CONSIDERANDO: Que el artículo art. 6º "in fine" de la ley 11.868 - texto según ley 13.553- dispone que, el aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo.-----

Que habiendo tomado el peticionario posesión del cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro (en el que interviniere este Consejo para su selección) el día 17 de mayo del año 2.006 (según manifiesta el solicitante en la presentación en tratamiento) y al no haber, en consecuencia, transcurrido los dos años de permanencia en el cargo exigidos en el artículo 6 "in fine" de la ley 11.868 -texto según ley 13.553-, dicha norma legal resulta de aplicación a este caso.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-----

-----DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud de inscripción al concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial San Isidro [examen del día 12 de abril de 2.007], formulada por el Dr. Santiago Quian Zavalía, en razón de encontrarse el mismo comprendido en las previsiones del artículo 6 "in fine" de la ley 11.868 -texto según ley 13.553-.-----\ \ \

\\\Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.---

Resolución N°0920.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. RICARDO HÉCTOR CABRERA. RESOLUCIÓN: Ante la presentación que efectuara el Dr. RICARDO HÉCTOR CABRERA el día 7 de marzo de 2.007, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación efectuada por el Dr. RICARDO HÉCTOR CABRERA (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 453) el dia 7 de marzo de 2.007, en la que solicita se lo autorice a hacer valer la opción del artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, conforme consignara en el formulación de inscripción al concurso, para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006] y, -----

CONSIDERANDO: Que autorizar lo solicitado por el postulante resulta viable en tanto el presentante se inscribió en término al concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006]; que conforme lo decidido por este Consejo mediante Resolución N° 915 de fecha 26 de febrero de 2.007 cuenta con la aprobación del examen que, en un anterior concurso por cargo de similar jerarquía, rindió el día 7 de septiembre de 2.006, el cual se encontraba entre los que era factible ejercer la opción del artículo 21 del Reglamento de este Organismo para el concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 30 de noviembre de 2.006 -ver Acta N° 422 del 4 de septiembre de 2.006- y no se causa demora al trámite del concurso -atento su actual estado- al que se refiere la presentación en tratamiento.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Autorizar el ejercicio, por parte del Dr. RICARDO HÉCTOR CABRERA, de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del\\\'\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000122

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Primer Secretario
Internamente a cargo de la Secretaría
Del Consejo de la Magistratura

\Consejo de la Magistratura, conforme consignara en el formulación de inscripción al concurso, para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006].-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese. -----
Resolución N°0921. -----
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.006] RESPECTO DE LAS REVISIONES DE LAS CORRECCIONES DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADAS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso por cargos de Agente Fiscal [examen del día 25 de octubre de 2.006] informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante los pedidos de revisión de las correcciones que han sido presentados, suscriptas por los Dres. Guillermo Sergio Aiello, Mónica Edith Litza, Gustavo Soos y Margarita del Carmen Tropiano, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

RESOLUCIÓN RESPECTO DE LOS PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RENDIDOS POR POSTULANTES EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.006]: Considerando las

resoluciones dictadas en el día de la fecha por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 25 de octubre de 2.006 por aspirantes a cargos de Agente Fiscal, el

Consejo de la Magistratura adopta la siguiente resolución:-----

VISTAS las solicitudes de revisión de las correcciones de sus exámenes que hicieran los Dres. JORGE ALBERTO SQUEO, ROBERTO MARCELO GONZÁLEZ, CARLOS MARÍA RUSSO, MARÍA ANA SIMÓN Y ELIDA TERESA ALBORS respecto de las pruebas rendidas el día 25 de octubre de 2.006 en el concurso por cargos de Agente Fiscal, por las que se formaran los expedientes números 5900-038/07, 5900-039/07, 5900-541/06, 5900-040/07 y 5900-5900-041/07 en los que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara las resoluciones números 01, 02, 03, 04 y 05 respectivamente y, -----\\

\\\CONSIDERANDO: Que las propuestas de la Sala Examinadora encuentran su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección de los exámenes rendidos por los concursantes mencionados, de forma tal que autorice la modificación de los puntajes oportunamente adjudicados.---

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), y es doctrina de este Consejo, la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que existe un error material en la corrección.-----

Por ello,-----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----
Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a las pruebas de los concursantes Dres. JORGE ALBERTO SQUEO, ROBERTO MARCELO GONZÁLEZ, CARLOS MARÍA RUSSO, MARÍA ANA SIMON y ELIDA TERESA ALBORS, con el que desaprueban las pruebas escritas que rindieran el día 25 de octubre de 2.006 en el concurso por cargos de Agente Fiscal, y no mantienen su calidad de postulantes en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a los interesados y archívese.-----

Resolución N°0922.-----
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN RENDIDO POR POSTULANTE EN EL CONCURSO DE JUEZ DE PAZ LETRADO [EXAMEN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2.006]: Considerando la resolución, que ha sido suscripta en el día de la fecha por los Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Guillermo Garavaglia, José María Eseverri y Jorge Luis Zunino, integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 14 de diciembre de 2.006 por aspirantes a los cargos de Juez de Paz Letrado, el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente resolución:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección del módulo de Derecho Privado del examen, que efectuara la Dra. ADRIANA NOEMÍ PELAGALLI, respecto de la prueba rendida el día 14 de diciembre de 2.006 en el\\\'



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000123
Dr. JOSÉ LUIS ANGLADA
Presidente
Intendente Ejecutivo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\concurso de **Juez de Paz Letrado**, por la que se formara el expediente número 5900-065/07, y la Resolución de la Sala Examinadora que interviniere en dicha evaluación número 01 del día de la fecha y,-

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, en la corrección **del módulo de Derecho Privado** del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo, la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado al **módulo de Derecho Privado** del examen rendido por la concursante **Dra. ADRIANA NOEMÍ PELAGALLI**, con el que desaprueba la prueba escrita rendida el **día 14 de diciembre de 2.006** en el concurso de **Juez de Paz Letrado**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.-----

Resolución N°0923.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN RENDIDO POR POSTULANTE EN EL CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) [EXAMEN DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2.006]: Considerando la resolución, que ha sido suscripta en el día de la fecha por los Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Juan Bautista Zitti, integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 10 de octubre de 2.006 por aspirantes a cargos de Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y\\

\\" de Familia), el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente resolución:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. PAULA ARIADNA LEVATO respecto de la prueba rendida el día 10 de octubre de 2.006 en el concurso por cargos de Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia), por la que se formara el expediente número 5900-507/06 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los señores Académicos intervenientes Dres. Carlos Ramón Lami y Carlos Enrique Ribera, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autoriza la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), y es doctrina de este Consejo, la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que la propuesta de la Sala Examinadora encuentra su sustento en que se advierte error material en la corrección de la prueba rendida por la postulante.-----

Que, en tal sentido la Sala Examinadora ha propuesto la elevación del puntaje del módulo relativo a la resolución del caso, originariamente otorgado de cuarenta y tres (43) puntos, en veintidós (22) puntos más desglosados en: siete (7) puntos más adicionales en el rubro uno (1), seis (6) puntos más adicionales en el rubro dos (2), cinco (5) puntos más adicionales en el rubro tres (3) y cuatro (4) puntos más adicionales en el rubro cuatro (4), totalizando en consecuencia sesenta y cinco (65) puntos en dicho módulo.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----\\\'



JO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
Presidente del Consejo de la Magistratura

\\Artículo 1º: Aceptar la petición en tratamiento de la Dra. PAULA ARIADNA LEVATO de reconsiderar la corrección del examen que rindió el día 10 de octubre de 2.006 y, subsanando el error material incurrido, variar el puntaje adjudicando sesenta y cinco (65) puntos en el módulo resolución del caso.-----

Artículo 2: En razón de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos (sesenta y cinco -65- puntos en la resolución de caso, cincuenta y cinco -55- puntos en las preguntas conceptuales y ciento veinte -120- puntos en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo a la profesional mencionada en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso en trámite por cargos de Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia), debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad.-----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.----

Resolución N°0924.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN RENDIDO POR POSTULANTE EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL

DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2.006]: Considerando la resolución, que ha sido suscripta en el día de la fecha por los Dres. Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez, Jorge Armando Roldán y Juan Bautista Zitti, integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 2 de noviembre de 2.006 por aspirantes a un cargo de Juez de Tribunal del Trabajo, el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente resolución:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. BEATRÍZ ALICIA MAFFIA respecto de la prueba rendida el día 2 de noviembre de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-035/07 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la resolución número 01 y,-----\\

\\\CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los señores Académicos intervenientes Dres. Héctor Scotti y Gabriel Binstein, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello, --
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la concursante Dra. BEATRÍZ ALICIA MAFFIA, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 2 de noviembre de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.

Resolución N°0925 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el estado de los concursos en trámite, se decide que para la próxima sesión se citará a entrevista a postulantes en los concursos de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 19 de septiembre de 2.006], Juez de Juzgado Correccional [examen del día 21 de septiembre de 2.006] y Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 26 de septiembre de 2.006].

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 19 de marzo de 2.007 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000125
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
Consejo de la Magistratura

\\sin más, siendo las diecisiete horas, se da por concluida la sesión.

La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Vicepresidente, Dr. Jorge Luis Zunino, doy fe.-

Dr. Jorge Luis Zunino
Vicepresidente

Dr. Daniel Hugo Anglada
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría

INFORME DE SECRETARÍA
12 de marzo de 2.007

I.- Notas Recibidas:

1. 05/03/07 Dr. Raúl Fernando Garros, presentó nota solicitando la expedición de un certificado que acredite su asistencia a entrevista con el Consejo el día 5 de marzo de 2.007. En la misma fecha de su solicitud se entregó a la peticionante el certificado que requiriera.
2. 05/03/07 Dr. Luis Diego Benvenuto Vignola, presentó nota solicitando la expedición de un certificado que acredite su asistencia a entrevista con el Consejo el día 5 de marzo de 2.007. En la misma fecha de su solicitud se entregó a la peticionante el certificado que requiriera.
3. 05/03/07 Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, presentó nota solicitando la expedición de un certificado que acredite su asistencia a entrevista con el Consejo el día 5 de marzo de 2.007. En la misma fecha de su solicitud se entregó a la peticionante el certificado que requiriera.
4. 05/02/07 Dres. Carlos Ramón Lami y Carlos Enrique Ribera, académicos actuantes en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia [examen del día 10 octubre de 2.006], enviaron nota en respuesta al pedido de revisión de la corrección del examen identificado con la “letra clave” DOC12, rectificando la puntuación oportunamente otorgada.
5. 05/03/07 Dres. María Silvia Villaverde y Pedro Di Lella, enviaron el proyecto de “Temario para los Juzgados de Familia”, que elaboraran en razón del requerimiento que les fuera efectuado por el Consejo de la Magistratura.

6. 05/03/07 Dr. Santiago Quian Zavalía, presentó nota en la que se dirige al Sr. Presidente del Consejo expresando que: "...vengo por medio del presente a solicitar que se me permita acceder al concurso convocado para cubrir la vacante de Juez en lo Correccional en el Departamento Judicial de San Isidro, sin que se aplique la limitación impuesta por el art. 6º: "in fine" de la ley 11.868 según su redacción por ley 13.553. Ello, toda vez que me fue negada por Secretaría la inscripción a dicho concurso en razón de haber asumido como Fiscal en dicho departamento judicial el día 17 de mayo de 2006, mediante la invocación de la mentada norma. El presente servirá de reposición á la negativa a la anotación al concurso, solicitando a V.E. el sometimiento del planteo al pleno del organismo que preside. para. su consideración y resolución.

II.-FUNDAMENTOS:

En efecto, en primer término, considero que la limitación impuesta no me comprende, por tratarse de una cláusula restrictiva impuesta con posterioridad a mi asunción al cargo de Fiscal. En tal sentido, pongo en conocimiento de V.E. que mi toma de posesión del cargo antedicho ha sido el día 17 de mayo de 2006, siendo que la ley que impuso la limitación mencionada fue publicada el día 17 de octubre de 2006 en el Boletín Oficial N° 25.516, esto es, cinco meses después. Considero que la limitación solamente podría resultar de aplicación para aquellos: funcionarios que hayan tomado posesión del cargo a partir de la publicación de la norma. El motivo, es que la disposición impone una restricción para el acceso a un cargo público, y por lo tanto debe permitirse a los aspirantes ponderar sus pretensiones ex ante, considerando las posibilidades y los impedimentos que posean para ajustar más adecuadamente sus postulaciones. Es decir, que debe darse al funcionario la posibilidad de conocer con anterioridad que se verá impedido de concursar por dos años al momento de disponerse a asumir el cargo que provoca tal restricción, y no como ocurre en el presente caso. Ello abastecería la exigencia del establecimiento de criterios objetivos predeterminados, a la que hace referencia el art. 175 párrafo 3º de la Constitución Provincial como pautas esenciales para el ejercicio de la función de ese Consejo. Lo contrario, en cambio; importará cercenar las posibilidades de acceder a un empleo del Estado por el mero hecho de que se posea una condición profesional, interpretación inadmisible a la luz de los principios de igualdad ante la ley y de libertad de trabajo (arts: 14, 14 bis y 16 de la C.N; y 11; 27 y 39 de la Constitución Provincial). Pero además, señalo que en mi caso particular, mi pretensión es la reválida de un examen para un cargo similar que rindió y aprobó según acta de diciembre de 2005; ello en virtud del art. 21 del Reglamento del Consejo. La norma mencionada en último término autoriza hacer valer, durante dos, años un examen aprobado para un cargo cuando se generan nuevas vacantes para uno similar, como sucede en el presente caso. Es decir, que concede la posibilidad de concursar para el cargo que se trate por dos años sin el requisito del examen de posición. En tal inteligencia, y por imperio de dicha disposición normativa, en diciembre de 2005 adquirí un derecho para hacer valer por dos años el examen que no puede ser



000126
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interveniente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

cercado inmotivadamente por una regla posterior. Así entonces, por las dos razones apuntadas, considero que no me encuentro comprendido por la limitación del art. 6º "in fine" de la ley 11.868 según su redacción por ley 13.553, y por lo tanto me hallo en condiciones de inscribirme en el aludido concurso. Pero para el caso en que V.E. disienta con el criterio esgrimido, en forma subsidiaria solicito que se abstenga de aplicar la norma de mentas, por resultar inconstitucional al contradecir los arts. 11, 25, 27, 39, 57, 175 y 178 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y 5, 14; 14 bis, 16, 19; 31 y 123 de la Constitución Nacional. En efecto, el art. 178 de la Ley Suprema estadual exige como requisitos para acceder al cargo de Juez de primera instancia, tres años de práctica profesional de abogado, seis años de ciudadanía en ejercicio y veinticinco años de edad. El mentado art. 6º impone, por una ley de inferior jerarquía, un requisito más, y es que no haya accedido a un cargo para cuya designación haya intervenido el Consejo de la Magistratura en los dos años anteriores a su postulación. Esta restricción no está contenida por el art. 178 de la Constitución provincial, sino por una ley de inferior jerarquía destinada a reglamentar su ejercicio. Por lo tanto, contraviene el art. 57 de la misma Ley Suprema, que establece que toda ley, decreto u orden contrarios a los mandatos constitucionales en especial a aquellos mencionados por los arts. 11; 25, 27 y 39 (Igualdad ante la ley, Principio de Reserva y libertad de trabajo) o que impongan al ejercicio de las libertades y derechos reconocidos en ellos, otras restricciones que las que los mismos artículos permiten, o priven a los ciudadanos de las garantías que aseguran, serán inconstitucionales y no podrán ser aplicados. Véase :además que el art. 175 de la Constitución Provincial establece que la función del Consejo de la Magistratura es seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y mediante criterios objetivos predeterminados de evaluación, situación que como ya mencionara "ut supra" no se verifica en autos. Por tales razones, y de conformidad a las disposiciones constitucionales provinciales y nacionales que establecen la Supremacía de la Constitución, V.E: no debe aplicar la restricción establecida por el art. 6 de la ley 11.868 según ley 13.553 al presente caso. Para el caso contrario, formulo reserva de la cuestión constitucional provincial y del caso federal.

III.- PETITORIO.

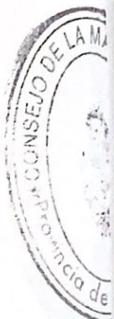
Por las razones expuestas y, las normas citadas, es que a V.E. solicito

1. Se tenga por presentada en tiempo y forma la presente.

Se abstenga de aplicar la limitación impuesta por el art. 6º "in fine" de la ley 11.868 según su redacción por ley 13.553 y se me permita inscribirme al concurso para acceder al cargo de Juez en lo Correccional del Departamento Judicial de San Isidro, aplicando la reválida del examen aprobado según art. 21 del Reglamento del Consejo.

3.- Se tengan presente las reservas de la cuestión constitucional provincial y del caso federal...".

7. 05/03/07 Dra. Ana María Fernández, presentó escrito en el que expresa: "...que con motivo de la entrevista mantenida el día 26 de febrero del corriente ante ese Excmo. organismo, he tomado conocimiento de la existencia en mi legajo nº 0289, de una observación informada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número 3001-1350-2001. Que la S.C.B.A. ha omitido remitir la resolución final recaída en el mismo, con motivo del pronunciamiento de la Defensoría General del Departamento Judicial Mar del Plata y de la Defensoría de Casación Penal provincial, que a esos momentos tenía la facultades disciplinarias en relación a los miembros del Ministerio Público de la Defensa. Que en relación a la actuación de la suscripta ha quedado firme con fecha 28 de Septiembre de 2001 el decisorio de la Sra. Defensora General Departamental, que desestima in limine la denuncia impetrada por la Sra. Presidente de la Sala II de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental. Asimismo, pongo en vuestro conocimiento que en las actuaciones -de las que se adjunta copia debidamente certificada- se dispuso el archivo de las mismas, así como la comunicación de dicha resolución al Sr. Titular de la Defensoría del Tribunal de Casación, ello conforme previsiones del art. 8º de la resolución nº 1.233 dictada por el Sr. Procurador ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Es mi intención, y así lo adjunto remitir copia de los argumentos de hecho y de derecho que llevan a la desestimación de la denuncia, a fin de subsanar una omisión que me es ajena.
8. 06/03/07 Dra. Marcela Nussbaum, Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Zárate-Campana, envió nota –por medio de fax- fechada el día 13 de febrero del corriente año, a fin de informar que se tomó conocimiento y se dispone otorgarle mayor difusión posible a la convocatoria dispuesta por el Consejo cuya apertura a inscripción operó el día 9 de febrero y el cierre de la misma el día 8 de marzo.
9. 06/03/07 Dr. Luis Armando Rodríguez Saiach, académico actuante en el concurso de Juez de Paz Letrado (módulo de Derecho Privado) [examen del día 14 diciembre de 2.006], envió nota por medio de fax –recibiéndose el original de la misma el día 9 de marzo-, en respuesta al pedido de revisión de la corrección del examen identificado con la “letra clave” JPAZ04, ratificando la puntuación oportunamente otorgada.
10. 06/03/07 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 23 de febrero de 2.007, en cuyas páginas N° 1.348/1.349 se publicaron las nóminas de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en los concursos de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 7 de diciembre de 2.006] , Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006] y Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de noviembre de 2.006].

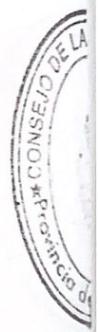


000127
DR. DANIEL HUGO ANGLADA
Ministro
Intendente de la Oficina de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

11. 06/03/07 Se recibió publicación del Boletín Oficial del día 1º de marzo de 2.007 en cuya página 1.513 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Asesor de Incapaces (Asesoría de Incapaces exclusiva para Tribunal de Menores) [examen del día 12 de diciembre de 2.006].
12. 06/03/07 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 5 de marzo de 2.007, en cuya página N° 1.610 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de diciembre de 2.006].
13. 06/03/07 Dra. María Cecilia Valeros, presentó nota a los fines de requerir actualizar su legajo en cuanto a la finalización del Expediente Administrativo N° 3001-179/05 (C.J.I. 60/40) caratulado "TITULAR DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DE LA PLATA, DR. ECHEVERRIA, GERARDO ANIBAL- Remite denuncia sr. Pedro Dudiuk", acompañando a la nota de referencia copia de la resolución que dispone dicha finalización y solicita que expresamente se deje constancia de su finalización y la disposición en cuanto la exime de toda responsabilidad.
14. 06/03/07 Dra. María Dolores Díaz, envió nota por la que autoriza al Sr. César Alberto Morales a efectuar en su nombre y representación la inscripción para el cargo de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 12 de abril de 2.007], expresa en la misma, que atento a que efectuó pedido de revisión de la corrección del examen rendido el día 21 de septiembre de 2.006, para el cargo de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial de Mar del Plata, solicita para el supuesto de que el mismo se tenga por aprobado, se tenga por formulada en tiempo y forma la opción establecida en el Art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
15. 07/03/07 Dr. Fernando Román González, Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata, envió nota en la que expresa la preocupación que en ese Cuerpo Colegiado genera el notable incremento de causas que ingresan en la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de ese Departamento Judicial y más aún ante la futura entrada en vigencia a partir del mes de diciembre de 2.007, de la reforma establecida por las Leyes 13.298 y 13.634 que determinan que dicho órgano volverá a constituirse en la alzada de las resoluciones dictadas por los Juzgados del Fuero de Familia. Y agrega que es el art. 33 de la Ley 5827 el que hace referencia a la conformación de las Cámaras de Apelaciones, y en su inciso b) se establece que : b) Las de los Departamentos Judiciales de General San Martín, Lomas de Zamora, Mar del plata, Mercedes, Morón y San Isidro, en lo Civil y Comercial, por siete (7) miembros, divididos en tres (3) Salas designadas numéricamente y compuestas de dos (2) miembros cada una, con un Presidente común a todas éstas; y las de Apelación y Garantías en lo Penal por nueve (9) miembros divididos en tres (3) Salas designadas numéricamente y compuestas de tres (3) miembros cada una. Por ello solicita se arbitren

los medios necesarios para que se designe un magistrado más para que integre el órgano de alzada y de esa manera conformar las tres salas creadas en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial, satisfaciendo de esa manera la atención jurisdiccional que demanda ese Departamento Judicial actualmente y más aún para prever el impacto que sin dudas generará la entrada en vigencia de la nueva normativa modificatoria de la competencia de los fueros de familia y de menores.

16. 07/03/07 Dr. Ricardo Héctor Cabrera, envió nota en la que expresa: "... en mi carácter de participante en la convocatoria a concurso para cubrir el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal. En tal sentido llevo a vuestro conocimiento que conforme me comunicaran en dicho Organismo, la prueba por mi realizada el día 7 de Septiembre de 2.006, para cubrir el cargo un cargo de Juez de la Cámara Penal del Departamento Judicial de La Matanza, por revisión, fue considerada por dicho Consejo como aprobada. Sobre el particular cabe puntualizar que el mismo día del examen indicado precedentemente, procedí a inscribirme para el concurso a cubrir un cargo en la Cámara de Apelación del Departamento Judicial de Zárate-Campana. Déjese constancia que dicha inscripción se produjo en forma condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación de la prueba de oposición que se hiciera mención en el párrafo anterior, o sea la del 7/9/2006, para la Matanza. Al respecto y teniendo en cuenta el desisorio del Consejo por el cual y por revisión se aprobara el mencionado examen del 7/9/06, es que solicito expresamente se me tenga en cuenta para participar en el concurso para la Cámara de Apelación y Garantías de Zárate-Campana, ya que habiéndome inscripto oportunamente por el art. 21 del Reglamento del Consejo, tal como surge de la fotocopia de inscripción que acompaña, no me presente en forma efectiva a la prueba de oposición realizada el día 30 de Noviembre de 2006..."
17. 07/03/06 Se recibió la publicación del diario "La Nación" de fecha 9 de febrero de 2.007, página 12 de la sección clasificados rubro 7 "Legales", donde obra la comunicación de la convocatoria a concursos dispuesta por el Consejo cuyo periodo de inscripción transcurrió entre los días 9 de febrero y 8 de marzo de 2.007.
18. 08/03/07 Dres. Héctor Jorge Scotti y Gabriel Binstein, académicos actuantes en el concurso Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 2 noviembre de 2.006], enviaron nota en respuesta al pedido de revisión de la corrección del examen identificado con la "letra clave" JTT02, ratificando la puntuación oportunamente otorgada.
19. 08/03/07 Dr. Javier Alfredo Romañuk, presentó escrito en el que expresa: "...el pasado 7/09/2006 este postulante rindió el correspondiente examen de oposición para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (JCAGP) para el Departamento Judicial SAN ISIDRO, conforme la oportuna inscripción a la convocatoria de ese Consejo. Asimismo días después, con fecha 26/09/2006, formalicé la correspondiente inscripción para una nueva convocatoria de ese Organismo.



EJERCICIO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


000128
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

para un cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (JCAGP) para el Departamento Judicial ZARATE-CAMPANA; haciendo uso de la opción prevista por el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, ante la expectativa de la aprobación de la prueba rendida días antes y cuyo resultado de corrección no se conocía por entonces. Así, habiéndose primigeniamente evaluado la referida prueba del 7/09/2006 con una puntuación total de ciento quince (115) puntos, es que el pasado 30/11/2006 nuevamente he rendido el examen de oposición para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, en tal oportunidad para el cargo del Departamento Judicial ZARATE-CAMPANA; y tomé vista de la corrección de la evaluación del día 7/09/2006, lo que valió de fehaciente notificación atento a que aún no se había publicado en el Boletín Oficial la lista de aprobados. Luego, en fecha 13/12/2006, en debidos tiempo y forma solicité la revisión de la corrección a la prueba rendida el 7/09/2006, habiéndose resuelto ello favorablemente conforme se me anoticiara el pasado martes 27-02-2007 mediante llamado telefónico procedente de la Secretaría de ese Consejo; por cuanto se me ha tenido por aprobada la referida evaluación. Por lo expuesto es que en esta oportunidad solicito expresamente que la aprobación que finalmente se resolviera de la prueba rendida por este postulante el día 7/09/2006, sea tenida en cuenta para el concurso que para la misma función me he oportunamente acreditado como postulante (Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial ZARATE-CAMPANA), conforme expresamente lo prevé el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; toda vez que si bien la reciente resolución de dicha aprobación tuvo lugar con posterioridad a la prueba de oposición que para dicho cargo se tomara el 30/11/2006, cierto es que la situación de quien aquí suscribe se enmarca perfectamente en la previsión de la reglamentación citada, ya que habiendo aprobado el examen del día 7/09/2006 (Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal para el Departamento Judicial SAN ISIDRO), me encuentro en condiciones de hacerlo valer para este nuevo concurso referido a la misma función (Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal para el Departamento Judicial ZARATE-CAMPANA). Fundamento esta petición en que los tiempos en que tuvieron lugar las circunstancias aludidas no resultan imputables a este postulante, desde que si el examen para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal para el Departamento Judicial ZARATE-CAMPANA se hubiera fijado con posterioridad a la resolución de la revisión planteada a la corrección de la prueba del 7/09/2006, el suscripto no habría rendido la evaluación tomada el 30/11/2006 para dicho cargo, puesto que ya la habría tenido aprobada (conf. Art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires). Por ello, respetuosamente entiendo que una resolución en contrario resultaría sumamente injusta, puesto que dejaría a este postulante sin

- la posibilidad de concursar por un cargo para el que se encuentra formal y legalmente habilitado y apto para acceder...".
20. 08/03/07 Dr. Martín José Adrogué presentó escrito en el que solicita inscripción en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 19-04-07] (y al Registro de Aspirantes a la Magistratura) no obstante haber omitido presentar el certificado que acredite el estado y antigüedad en la Matrícula comprometiéndose a presentarlo en el plazo de 24 horas. El día 9 de marzo de 2.007 se recibió el certificado de referencia expedido por el Colegio de Abogados de La Plata.
21. 08/03/07 Dr. Marcelo Fabián Valle, presentó escrito en el que expresa que se dirige: "...en mi carácter de postulante para cubrir el cargo de juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento judicial de Mercedes (leg. consejo n° 1523) por las razones que seguidamente expondré. El día 5 de marzo del corriente año, concurrí a la entrevista con el Consejo de la Magistratura. Durante la misma, los señores consejeros, luego de las consideraciones propias del acto para el cual me convocaran me invitan a que explique las razones del sumario administrativo que consta informado por la Oficina de Personal de la Suprema Corte de Justicia Provincial en mi legajo. Sorprendido, le hice saber a los señores consejeros que desconocía las razones de la misma, dado que no sabia de su existencia, toda vez que en el año 2006 integré una terna para el mismo cargo y para el mismo departamento judicial y nada de ello se informó, no obstante lo cual, dado la trascendencia de la cuestión, me comprometí a informarme, y a la vez a informar de inmediato sobre las razones que generaran dicho informe. Siendo ello así al otro día a primera hora me puse en contacto telefónico con la oficina de Control judicial requiriendo del Dr. Daniel Maljar, en su carácter de Prosecretario de la SCJBA información sobre dicho sumario, contando con el número del mismo, del mismo CJ 320/05. Dicho funcionario me informó que el sumario había sido remitido a la Oficina de Sumarios de la Procuración, por lo que debía comunicarme con la misma. Así lo hice, y luego de pasar por varias dependencias, me comuniqué con la oficina de "Control Calificado" donde me informan que la causa CJ 320/05 era atendida por la Dra. Paliaoro. Comunicado, dicha profesional me informa que se trató de una denuncia realizada por la Sra. Mónica Beatriz Bosio y que de dicha actuación me encuentro desvinculado. En forma sucinta los hechos que la motivaron fueron los siguientes: el día 28 de abril de 2005 la denunciante tenía audiencia en el Juzgado donde me desempeño como Secretario desde hace casi 12 años. Ese día, la Asociación Judicial Bonaerense había dispuesto un paro de actividades al que había adherido todo el personal, salvo el auxiliar 4º que aún no tenía la antigüedad suficiente que lo habilitase a realizar el paro. Ese día, por intermedio de la Oficina de Receptoría de Expedientes ingresó un amparo. Ello, juntamente con la extensión de la audiencia anteriormente fijada sobre exclusión de hogar, donde las partes arribaron a un acuerdo (todos estos datos se encuentran documentados en el sumario) generaron que el titular del Juzgado dispusiera



suspender la audiencia a la que había concurrido la denunciante, con las explicaciones del caso, y trasladarla a una fecha próxima. Así se le hizo saber por intermedio del auxiliar de mesa de entradas, dado que el suscripto se encontraba proyectando el recurso de amparo ya referido. En concreto, la denunciante entendió que el Titular del juzgado y el suscripto eran responsables de su frustrada comparecencia y formuló la denuncia que impulsa el sumario de marras. A modo de colofón, el día 16 de diciembre de 2005 soy citado a prestar una declaración en los términos del art. 308 del CPP para el día 22 de diciembre de 2005 y el mismo día 16 de diciembre de 2005 es dejada sin efecto mi citación a consecuencia de una presentación espontánea del entonces titular del Juzgado n° 5, Dr. Roberto P. Sánchez, actual Integrante de la Cámara Departamental que -palabras mas, palabras menos- puso en conocimiento de la Oficina de Control judicial lo que precedentemente he relatado, lo cual, si bien motivó mi desvinculación de la causa, la misma no fue comunicada al Consejo de la Magistratura, acarreando ello un antecedente -que considero injusto- en mi legajo. De mas está decir que arbitraré los medios que se encuentren a mi alcance para allegar cuando me sea posible una certificación que de cuenta de lo precedentemente afirmado a mi legajo, no obstante lo cual, los tiempos del organismo que interviene probablemente no se encuentren acompañados a mi premura, por lo cual es de mi interés poner lo sucedido en su conocimiento, y por su intermedio en el del Honorable Consejo de la Magistratura, estimando -si así se creyere conveniente- que por su intermedio se certifiquen las afirmaciones precedentemente vertidas por ante las dependencias citadas.

22. 09/03/07 Dr. Luis Eduardo Conde, presentó oficio librado en la Causa N° 1550, en trámite ante el Tribunal en lo Criminal Número 2 de Morón, a cargo de los Dres. Susana Beatriz Ragonese, Osvaldo Fabián Cedarri y Aníbal Victor Termite, Presidido por el Dr. Osvaldo Fabián Cedarri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Av. Hipólito Irigoyen 741/55 de la ciudad y partido de Morón, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para informar si cuenta con taquígrafos que se encuentren en condiciones de llevar a cabo la tarea de realizar la versión taquigráfica de la audiencia debate oral a desarrollarse en la fecha estipulada para el dia 03/09/2007 a las 9 hs., en la sede del Tribunal...".

23. 09/03/07 Dra. Alicia Raquel Lilli, Subsecretaria de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, envió nota en la que expresa que se dirige "...por disposición de la Sra. Procuradora General, en respuesta a los oficios recibidos el día 2 del corriente, relacionados con las vacantes concretadas o a concretarse de miembros del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, a fin de informarle lo siguiente:

AGENTE FISCAL: Departamento Judicial LA MATANZA: Dra. Gabriela Silvia RIZZUTO, actual Agente Fiscal; tiene decreto que la designa Juez del Tribunal en lo Criminal n° 5 de La Matanza,

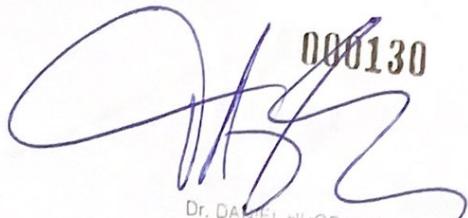
organismo que según dispusiera la Suprema Corte de Justicia mediante Resolución nº 337 del 7/3/07, recepcionada en esta Procuración General en la fecha, comenzará a funcionar efectivamente el día 19 de abril del corriente año. Departamento Judicial SAN MARTIN: Dr. Daniel Horacio LAGO, actual Agente Fiscal, tiene pliego en el Honorable Senado para Juez Criminal de San Martín. AGENTE FISCAL (convocados como Adjuntos con anterioridad a la sanción de la Ley 13513).Departamento Judicial AZUL (sede Tandil):Dra. Virginia PERSSON: juró como Juez Laboral el día 5/2/07. Departamento Judicial LA MATANZA: Dres. Javier Mario GONZÁLEZ y Andrea Giselle SCHIEBELE: el primero fue designado para descentralizada de La Matanza, y también tiene decreto para ser Juez del Tribunal en lo Criminal nº 5 de La Matanza, organismo este último que según lo aclarara precedentemente comenzará a funcionar el próximo 19 de abril siendo el Dr. González, según lo consignado en la referida resolución del Superior Tribunal integrante del mismo conjuntamente con la Dra. Rizzuto y el Dr. Matías Mariano Deane ; y, en cuanto a la Dra. Schiebeler se encuentra en trámite la autorización para jurar como Agente Fiscal para la descentralizada de Gregorio de Laferrere, la que se pondrá en funcionamiento aproximadamente a fines del corriente mes de marzo. Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: Dr. Roberto Walter LEGUISAMO: actual Agente Fiscal, tiene decreto para descentralizadas de Morón, pero por ahora no se han de poner en funcionamiento. Dres. Esteban Pablo BACCINI; Diego Martín BENEDETTO; María Marta BIGLIERI; Hugo Daniel CARRION; Valentín Alberto DEL CIANCIO; Gustavo Alejandro GIORGIO; Fabiola Raquel JUANATEY; Gerardo Adrián LOUREYRO; Mariana MONTI y Stella Maris TATO: tienen decretos para descentralizadas de Lomas de Zamora, todos los cuales generarían vacantes; más, aún no se materializó su juramento para ello. Se estima que a partir del segundo semestre del corriente año se podrá poner en funcionamiento Avellaneda. Departamento Judicial MORON: Dres. Mario Hugo RAVIZZINI y Roberto Marcelo TAVOLARO: tienen decretos para descentralizadas del depto. judicial, pero aún no se han puesto en funcionamiento.

Departamento Judicial QUILMES: Dra. Marcela Alejandra VISSIO: Juró el 21/12/06 como Agente Fiscal para descentralizada de Quilmes, de modo que generó vacante de Agente Fiscal en sede. Departamento Judicial SAN ISIDRO:

Dres. Verónica Mara DI TOMMASO; Mariano Diego ONORATI y Germán Pablo SAINT MARTIN, eran Adjuntos y juraron como Agentes Fiscales departamentales antes de la sanción de la ley 13513, de modo que generaron tres vacantes hoy de Agentes Fiscales en sede; y la Dra. Tamara Roxana VAISMAN, juró como Agente Fiscal en San Martín generando la vacante de igual denominación en el departamento judicial San Isidro .Departamento Judicial SAN MARTIN:



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


000130
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Intendente Ejecutivo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

Dra. Ana María ARMETTA: desistió para la descentralizada antes de ser propuesta; es Agente Fiscal por la ley 13513 de este depto. judicial. Dr. Mariano José GRAMMATICO MAZZARI: Juró como Juez de Garantías de San Martín el 18/4/06, por lo que generó la vacante hoy de Agente Fiscal. Departamento Judicial SAN NICOLAS: Dra. María Belén OCARIZ: Juró el 28/4/06 como Juez del Tribunal en lo Criminal nº 1 departamental, de modo que generó la vacante hoy de Agente Fiscal. Departamento Judicial ZARATE-CAMPANA: Dra. Irene Mabel MOLINARI: era Adjunta y juró como Agente Fiscal de este depto. judicial el 10/7/06; generó la vacante hoy de Agente Fiscal DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL: Departamento Judicial LA MATANZA: Dras. Laura Julia BEDNARZ y Carina Andrea RODRIGUEZ: a su respecto se encuentra en trámite la autorización para jurar como Defensoras Oficiales para la descentralizada de Gregorio de Laferrere, a ponerse en funcionamiento aproximadamente a fines del corriente mes de marzo. Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: Dr. Santiago VADILLO: tiene decreto para desempeñarse como Agente Fiscal para descentralizadas de Lomas de Zamora; se encuentra en trámite la autorización para jurar, lo cual se materializará aproximadamente a fines del corriente mes de marzo...".

24. 09/03/07 Dr. Mario A. Bruno, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Mercedes envió nota, a fin de manifestar la opinión y/o información respecto de los postulantes al cargo Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales de Pergamino, Zárate-Campana y Necochea. Expresa el presentante que el Consejo de la entidad que preside decidió comunicar que del listado de postulantes aprobados y por opción del art. 21 del R.C.M.P.B.A., ha resuelto emitir opinión favorable, siguiendo estricto orden alfabético, respecto de los: Dres. Ignacio José Gallo y María Graciela Larroque, quienes resultan ser colegiados pertenecientes al Departamento Judicial Mercedes, con sustento en su correcto desempeño en las funciones judiciales. Agregando el presentante, que ese Colegio "...hace propicia la oportunidad para reiterar una vez más que es de la opinión que se debe tener en cuenta prioritariamente la carrera judicial y su desempeño en la misma, conforme los antecedentes que obran en el legajo personal que ese organismo debe tener a la vista..."
25. 09/03/07 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota, en relación al concurso de Agente Fiscal, cuyo examen fuera tomado el día 7 de junio de 2.006, comunicando al respecto:
- I) Se mantiene la condicionalidad con relación a los siguientes cargos:
- a) Departamento Judicial de San Martín:

Un (1) cargo por el Dr. Daniel Lago (continua pedido de acuerdo en el H. Senado para Juez de Tribunal en lo Criminal mismo Departamento Judicial)

Un (1) cargo por la Dra. Nora Martini (designada en el Juzgado en lo Correccional N°8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, aún no asumió)

b) Departamento Judicial de La Matanza:

Un (1) cargo por la Dra. Schiebeler (designada como Agente Fiscal descentralizada. Hasta el momento no ha jurado en su nuevo cargo).

c) Departamento Judicial de Lomas de Zamora:

Once (11) cargos por Dres. Leguizamo, Bacchini, Benedetto, Biglieri, Carrión, Del Ciancio, Giorgi, Juanatey, Loureyro, Monti y Tato (designados como Agentes Fiscales descentralizados, pero aún no juraron en sus nuevos cargos).

d) Departamento Judicial de Morón:

Dos (2) cargos por los Dres. Ravizzini y Tavolaro (designados como Agentes Fiscales descentralizados, pero aún no juraron en sus nuevos cargos).

I) **No se cumplira la condición** para dejar vacante los siguientes cargos oportunamente solicitados, razón por la cual no deberán ser tenidos en cuenta al momento de confeccionar la terna correspondiente:

Departamento Judicial de La Matanza: un (1) cargo por doctora Cazal Gatto.

Departamento Judicial Mercedes: un (1) cargo por doctora Chapuis.

Departamento Judicial de San Martín: un (1) cargo por doctora Armetta.

Los nombrados, siendo originariamente Adjuntos de Agente Fiscal en trámite de designación como titulares en Fiscalías descentralizadas, desistieron de las mismas, luego de la promulgación de la ley 13.513.

III) Teniendo en cuenta que la Ley 13.513 no produjo modificaciones con relación a las vacantes cuyas coberturas se solicitaron como correspondientes a cargos de Titulares de Agente Fiscal, se estima que con excepción de los supuestos indicados en los acápitulos I y II de la presente la totalidad de los cargos en concurso se encuentran en condiciones de que se confeccionen las respectivas ternas.

26. 09/03/07 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota, a fin de solicitar la cobertura del siguiente cargo vacante en el Poder Judicial:

• Justicia de Paz Letrada:

Departamento Judicial Necochea

Juez de Paz Letrado del Partido de San Cayetano: Un (1) cargo de Juez por destitución del Dr. Oscar Alfredo Moviglia.

000131
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Subsecretario
Intendente en Jefe de la Secretaría
del Directorio de la Magistratura

27. 09/03/07 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de comunicar que ha cesado la condicionalidad de los cargos de Juez de Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata, Mercedes, San Martín y Trenque Lauquen, [examen del día 29 de agosto de 2.006].

II.- Notas Remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):

1. 06/03/07 Se envió e-mail a los Sres. Académicos en Derecho de la Minoridad, Dres. Diana Graciela Fiorini, Wagner Gustavo Mitchel y Alberto Obdulio Pisano, a fin de hacerles llegar en forma adjunta el enunciado de los puntos que fueran presentados por la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia, Dra. María del Carmen Falbo, en referencia a los concursos que habrán de convocarse para cubrir cargos de Fiscal y Defensor especializados previstos en la ley provincial 13.634, que podrían resultar de especial interés para la confección de los programas y oportunamente de los temas de examen a tomarse tanto en lo que se refiere a su parte teórica como a la resolución de casos prácticos. La inclusión de dichos puntos, según ha señalado la Sra. Procuradora General de la S.C.J.B.A. parece imprescindible para la acreditación por parte de los postulantes de conocimientos específicos en Derecho Penal Juvenil.
2. 08/03/07 Se envió nota a la Sra. Jefa de la División de Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Capitán Lilian Siman, solicitando tener a bien informar sobre los antecedentes registrados en ese Organismo respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006].
3. 08/03/07 Se enviaron notas al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Juan Manuel García Blanco, solicitando se informe respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006].
4. 08/03/07 Se envió nota al Sr. Alejandro Ballester, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006].
5. 08/03/07 Se envió nota al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Héctor Roberto Pérez Catella, solicitando tener a bien informar, respecto de los



- postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso para cubrir cargos de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006].
6. 08/03/07 Se envió nota al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar sobre los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulante que mantienen su condición de tales en el concurso Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006].
 7. 08/03/07 Se envió nota al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Alberto Alvarez, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes, sanciones, actuaciones administrativas y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006].
 8. 07/03/07 Se envió cédula a la Dra. María del Pilar García, a fin de notificarle que respecto al examen rendido el día 26 de octubre de 2.006, el Consejo ha determinado que no continúa en calidad de postulante en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.
 9. 07/03/07 Se intentó notificar por cédula al Dr. Fernando Adrián Herrero en el domicilio que éste constituyera en calle 55 n° 1634 P.B. "A" E/ 65 Y 66 de la ciudad de La Plata, que respecto del examen rendido el día 26 de octubre de 2.006, el Consejo ha determinado que no continúa en calidad de postulante en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional, frustrándose la diligencia en razón no existir el numero de casa indicado al constituirse el domicilio referido.
 10. 07/03/07 Se envió nota a los Dres. Benjamín Ramón Sal Llangués y Jorge Luis Marín a fin de remitirles el pedido de revisión de la corrección del examen rendido en el concurso para cubrir cargos de Agente Fiscal [examen del 25 de octubre de 2.006], que se identifica con la "letra clave": AGF118.
 11. 07/03/07 Se envió carta documento a la Dra. Lilian Graciela Fernández, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 913 de fecha 26 de febrero de 2.007, por medio de la que se resolvió declarar extemporánea la presentación efectuada el día 22 de febrero de 2.007, en la que solicita la revisión del resultado que se asignara al examen que rindió el día 19 de octubre de 2.006 como postulante en el concurso convocado para cubrir un cargo de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia
 12. 07/03/07 Se envió carta documento al Dr. Ricardo Héctor Cabrera, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 915 de fecha 26 de febrero de 2.007, por medio de

000132
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Intendente del Consejo de la Secretaría
General del Consejo de la Magistratura

la que se resolvió aceptar la petición en tratamiento de reconsiderar la corrección del examen que rindió el día 7 de septiembre de 2.006 y, subsanando el error material incurrido, variar el puntaje adjudicando setenta y cinco (75) puntos en el módulo resolución del caso. Por lo que en razón de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos (setenta y cinco -75- puntos en la resolución de caso, cuarenta y cinco -45- puntos en las preguntas conceptuales y ciento veinte -120- puntos en total), se resolvió revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo al profesional mencionado en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso en trámite por cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad.

13. 07/03/07 Se envió carta documento al Dr. Javier Alfredo Romañuk, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 916 de fecha 26 de febrero de 2.007, por medio de la que se resolvió aceptar la petición en tratamiento de reconsiderar la corrección del examen que éste rindió el día 7 de septiembre de 2.006 y, subsanando el error material incurrido, variar el puntaje adjudicando ochenta y cinco (85) puntos en el módulo resolución del caso y cuarenta (40) puntos en el módulo preguntas conceptuales. Y que en razón de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos (ochenta y cinco -85- puntos en la resolución de caso, cuarenta -40- puntos en las preguntas conceptuales y ciento veinticinco -125- puntos en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo al profesional mencionado en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso en trámite por cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad
 14. 07/03/07 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de concursantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de postulantes en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006].
 15. 09/03/07 Se envió nota a la Dra. Alicia Mabel Tapia, en respuesta a la presentación que efectuara el día 19 de febrero de 2.007, a fin de hacerle saber, que no existe en este Organismo trámite alguno a su respecto pendiente de resolución.
 16. 09/03/07 Se envió nota al Señor Director Provincial de Política Penitenciaria y Readaptación Social Dr. Osvaldo F. Marcozzi, solicitando en calidad de préstamo las instalaciones del Polideportivo del Instituto Superior de Formación y Capacitación del Personal Penitenciario "Inspector General Baltasar Armando Iramain" del Servicio Penitenciario Bonaerense el día 29 de marzo del corriente año, para la toma de los exámenes a postulantes a cargos de Agente Fiscal.
- III.- Tomaron vista de sus exámenes y fueron informados del resultado de los mismos:

1. 05/03/07 Dra. Laura Andrea Moro, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 11 de mayo de 2.006, en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
2. 05/03/07 Dra. Andrea Paola Heis, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 12 de septiembre de 2.006, en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
3. 05/03/07 Dr. Hernán Walter Petrasso, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 16 de noviembre de 2.006, en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
4. 05/03/07 Dr. Javier Romañuk, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 30 de noviembre de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
5. 05/03/07 Dra. Delia Seara López, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 31 de agosto de 2.006, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
6. 06/03/07 Dra. Graciela De Palo, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 30 de noviembre de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
7. 06/03/07 Dr. Mario Alberto Ferrario, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 30 de noviembre de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
8. 07/03/07 Dr. Paulo Alberto Maresca, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 16 de noviembre de 2.006, en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
9. 07/03/07 Dra. Victoria Mariani, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 30 de noviembre de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
10. 07/03/07 Dra. Fernanda Fabián, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 16 de noviembre de 2.006, en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
11. 07/03/07 Dra. Mariela Milano, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.



HHS
000133
Dr. Daniel HUGO VINGLADA
Secretario
Intensamente Asistente de la Secretaria
del Consejo de la Magistratura

12. 07/03/07 Dra. Mariela Milano, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 25 de octubre de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.
13. 07/03/07 Dr. Martín Lorat, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 25 de octubre de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.
14. 07/03/07 Dra. María Daniela Ferenc, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 5 de diciembre de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.
15. 07/03/07 Dra. Paula Valeria Oyola, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de junio de 2.006, en el concurso de Agente Fiscal.
16. 08/03/07 Dra. Mariana Giménez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 30 de noviembre de 2.006, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
17. 08/03/07 Dra. Mariana Giménez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de diciembre de 2.006, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
18. 08/03/07 Dra. Estela Olga Alonso, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 14 de diciembre de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado del Partido de Salto (Departamento Judicial Mercedes).
19. 08/03/07 Dr. José Luis Ennis, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 26 de octubre de 2.006, en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.
20. 09/03/07 Dr. Roberto Carlos Russo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 26 de octubre de 2.006, en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional.

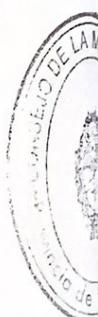
IV.- Desistieron a su postulación:

1. 05/03/07 Dr. Lino Mirabelli, presentó escrito a fin de hacer saber su voluntad de desistir del concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 29 de agosto de 2.006] para todos los Departamentos Judiciales en los que se hubiera inscripto, ello toda vez que -según expresa- fue designado para igual función en el Departamento Judicial de San Isidro.
2. 05/03/07 Juan Eduardo Stepaniuc, presentó escrito a fin de desistir de su postulación para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en los concursos cuyos examenes fueron

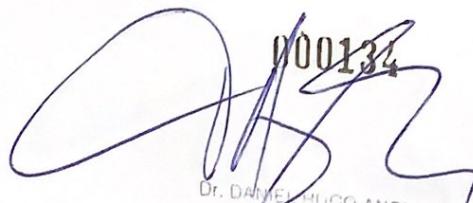
- tomados exámenes los días 7 de septiembre de 2.006 y 30 de noviembre de 2.006, en virtud de que - según expresa- está ocupando ya dicho cargo en el Departamento Judicial de San Isidro, habiendo prestado el correspondiente juramento el día 20 de febrero próximo pasado.
3. 05/03/07 Dra. Mirta Beatriz Telias, envió escrito en el que expresa que se dirige a fin de comunicar: “...su renuncia con respecto a la postulación el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata –para el que rindió examen el 12/09/06-, sin perjuicio de la opción efectuada el 26 del corriente con respecto al cargo del Departamento Judicial de Gral. San Martín...”.
4. 05/03/07 Dr. José Ignacio Polizza, envió escrito a fin de hacer saber que desiste del concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 29 de agosto de 2.006] para todos los Departamentos Judiciales en que se hubiere inscripto, ello en razón de que expresa haber sido designado integrante del Tribunal en lo Criminal n° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.
5. 05/03/07 Dra. María Laura Durante, presentó envío escrito a fin de hacer saber que no es de su interés participar en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 25 de octubre de 2.006], desistiendo en consecuencia, del mismo.
6. 06/03/07 Dra. Daniela Valeria Basso, presentó escrito a de comunicar que desiste del concurso rendido el día 16 de noviembre de 2.007 en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en todos los Departamentos Judiciales en que se haya inscripto.
7. 07/03/07 Dr. Leonardo Silvio Loiterstein, envió escrito -por medio de fax- a fin de hacer saber que renuncia al concurso de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 19 de septiembre de 2.006] en relación a todos los Departamentos Judiciales por él elegidos.
8. 07/03/07 Dr. Juan Francisco Tapia, envió escrito -por medio de fax- a fin de poner en conocimiento que desiste al concurso para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 19 de septiembre de 2.006] haciendo extensivo dicho desistimiento para todos los Departamentos Judiciales.
9. 08/03/07 Dra. María Graciela Larroque, presentó escrito a los efectos de hacer saber que desiste del concurso para el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal rendido el día 30 de noviembre de 2.006, en todos los Departamentos Judiciales en los que se hubiere inscripto.

V.- Solicitaron revisión de sus exámenes:

1. 05/03/07 Dra. Mabel Claudia Colle, presentó escrito a fin de solicitar revisión del examen que rindió en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de noviembre de 2.006].



EXJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



000134
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
de la Comisión de la Magistratura

2. 06/03/07 Dr. Héctor Oscar Morea, presentó escrito a fin de solicitar revisión del examen que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006].
3. 07/03/07 Dr. José Ignacio Ondarcuhu, presentó escrito a fin de solicitar revisión del examen que rindió en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de noviembre de 2.006].
4. 08/03/07 Dr. Javier Alfredo Romañuk, presentó escrito a fin de solicitar revisión del examen que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006].

VI.- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
§ 9.780,00	LYME s.r.l (servicio de limpieza correspondiente al mes de febrero de 2.007).
§ 2.748,01	Diario La Nación Sucursal La Plata, Raúl F. Vaccaro S.A. (aviso de convocatoria a concursos publicado en el diario "La Nación" el día 9 de febrero de 2.007, sección legales)

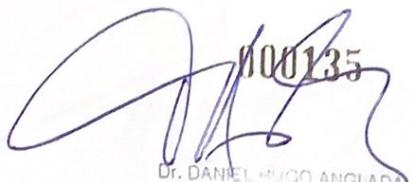
Estado de los Concursos en trámite al 12/03/07:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
07/06/06	<p><u>Agente Fiscal</u> de los Departamentos Judiciales de: Mar del Plata (2 cargos condicionales por pedido de acuerdo al H. Senado de los Dres. Fissore y Deleonardis para el Tribunal en lo Criminal N° 4) (pedido de cobertura 31-05-05), Mar del Plata (1 cargo condicional vacante por Carnevale) (pedido de cobertura 01-02-06); San Isidro (1 cargo condicional vacante por Kohan) (pedido de cobertura 01-02-06); San Nicolás (1 cargo condicional, vacante por Vanni) (pedido de cobertura 11-11-05), San Martín (2 cargos condicionales vacantes por Marta Martín y Daniel Lago (pedido de cobertura 01-02-06), San Isidro (1 cargo condicional) (vacante por renuncia en trámite de la Dra. Fabiana Cotelo) (pedido de cobertura 14-03-06), Quilmes (1 cargo condicional) (vacante por renuncia en trámite del Dr. Luis Antonio Armella) (pedido de cobertura 14-03-06) y La Matanza (1 cargo condicional por acuerdo en el Senado de la Dra. Gabriela Rizzuto para Juez de Tribunal en lo Criminal) (pedido de cobertura 11-04-06) <u>Adjunto de Agente Fiscal: Azul (sede Tandil)</u> (1 cargo condicional vacante por Personn); La Plata (2 cargos condicionales vacantes por Lombardo y Gil Carina); La Matanza (3 cargos condicionales vacantes por Gonzales Javier, Schiebeler y Casal Gatto); Lomas de Zamora (14 cargos condicionales vacantes por Leguisamo, Baccini, Benedetto, Biglieri, Carrión, Del Ciancio, Giorgi, Juanatey, Loureyro, Marco Marisa, Martinez Uncal, Monti Mariana, Rousseau Carlos y Tato Stella); Mercedes (1 cargo condicional vacante por Chapuis); Morón (2 cargos condicionales vacantes por Ravizzini y Tavolaro); Quilmes (1 cargo condicional vacante por Vissio); San Isidro (4 cargos condicionales vacantes por Di Tommaso, Onorati, Saint Martin German y Vaisman) San Martín (1 cargo condicional. Vacante por Armetta) , Zárate Campana (1 cargo condicional, vacante por Molinari) (pedidos de cobertura 11-11-05) , San Nicolás (1 cargo condicional vacante por Ocariz) (pedido de cobertura 01-02-06) y San Martín (1 cargo vacante que produce la designación como Juez del Dr. Mariano Grammático Mazzari) (pedido de cobertura del 01/02/06 rectificado por nota del 09/03/06) <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Ricardo Borinsky y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. ENTREVISTAS REALIZADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ VER EN INFORME DE SECRETARÍA DEL DÍA DEL DÍA DE LA FECHA PUNTO I. 22. INFORME PRODUCIDO POR LA DRA. ALICIA RAQUEL LILLI, SUBSECRETARIA DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y PUNTO I. 24 INFORME DE CARGOS VACANTES, CONDICIONALES Y RESPECTO DE LOS QUE NO SE CUMPLIRÁ LA CONDICIÓN DE VACANCIA PRODUCIDO POR EL DR. CARLOS MARTIARENA SUBSECRETARIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. <p>✓ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2.007.</p>	183
08/06/06	<p><u>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional;</u> La Matanza (2 cargos condicionales, vacantes por Dras. Laura Julia Bednarz y Carina Andrea Rodríguez - los cargos de las doctoras Laura Julia BEDNARZ y Canina Andrea RODRÍGUEZ, si bien se encuentran ocupados por las nombradas, ellas cuentan con Decreto del PEP como Defensor Oficial para la descentralización del mismo Departamento Judicial; que aún no se efectivizó por falta de inmueble que aporta el</p>	95



DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



100135

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Presidente
Intendente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

<u>fecha</u>	<u>xamen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
		<p>Intendente- pedido de cobertura del 17/11/05) y Lomas de Zamora (1 cargo condicional vacante por Dr. Santiago Vadillo -el cargo del doctor Santiago VADILLO, se encuentra ocupado por dicho magistrado. El mismo cuenta con Decreto del PEP como Agente Fiscal en descentralización de Lomas de Zamora; que aún no se efectivizó por falta de inmueble que aporta el Intendente).</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.</p> <p>VER EN INFORME DE SECRETARÍA DEL DÍA DEL DÍA DE LA FECHA PUNTO I. 22. INFORME PRODUCIDO POR LA DRA. ALICIA RAQUEL LILLI, SUBSECRETARIA DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</p> <p>✓ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2.007.</p>	
20/07/06		<p><u>Juez de Paz Letrado</u> del Partido de Guaminí (Departamento Judicial de Trenque Lauquen) (1 cargo por renuncia del Dr. Bartolomé Soracio) (pedido de cobertura del 18/04/06) <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Ulises Alberto Giménez, Margarita del Carmen Tropiano y Juan Bautista Zitti. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Juan Carlos Venini (para el módulo de Derecho Privado) y Dr. Alberto Jorge Silvestrini (para el módulo de Derecho Penal).</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS, CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICO REALIZADO. SE HA TOMADO LA ENTREVISTA. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.</p> <p>❖ Trámite de impugnaciones: El día 28 de 2.007 en el Expte. 5900-316/06 el Sr. Presidente del Consejo ha dictado el siguiente proveído: "...Póngase los autos a consideración del Consejo de la Magistratura para su Resolución (art. 6 del reglamento para el trámite de impugnaciones; art. 16 del R.C.M. y arg. Arts. 481 y 482 del C.P.C. y C.) Hágase saber..."</p>	1
17/08/06		<p><u>Adjunto de Defensor de la Defensoría ante el Tribunal de Casación Penal:</u> (1 cargo) (pedido de cobertura del 11/04/05) <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez; Jorge Armando Roldán, y Juan Bautista Zitti. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS TOMADAS.</p>	7
29-08-06		<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de:</u> Mercedes (3 cargos previstos en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación) (pedido de cobertura del 26/05/06); de Trenque Lauquen (1 cargo) (pedido de cobertura del 11/04/06); Mar del Plata (1 cargo condicional en el Tribunal en lo Criminal N° 3 por renuncia en trámite del Dr. Daniel Adler) (pedido de cobertura del 15/06/06) y San Martín (1 cargo condicional en el Tribunal en lo Criminal N° 3 por renuncia en trámite de la Dra. María Teresa Lombardini (pedido de cobertura del 15/06/06). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Gustavo Daniel Ferrari; Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Roberto Atilio Falcone y Benjamín Ramón Sal Llangués.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS .PARA ENTREVISTAS. SE HAN TOMADO SESENTA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</p> <p>✓ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2.007.</p>	60

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
31-08-06	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo:</u> de Azul (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Roberto A. Hansen) (pedido de cobertura del 11/05/06); de La Plata (2 cargos uno de los cuales es condicional en el Tribunal del Trabajo Nº 3 por renuncia del Dr. Alfredo Martínez Moreno y en el Tribunal de Trabajo Nº 2 por renuncia del Dr. Daniel A. Mailhe) (pedidos de cobertura del 17/04/06 y del 28/04/06); de Lomas de Zamora (1 cargo condicional en Tribunal del Trabajo Nº 5 por renuncia del Dr. Tobías Antonio Bonerba, a partir del día 3 de julio de 2.006) (pedido de cobertura del 20/04/06); de Zárate (1 cargo condicional próximo a quedar vacante) por renuncia de la Dra. Susana A. Melillo (pedido de cobertura del 30/06/06); de Morón (un cargo condicional en Tribunal Nº 3 por renuncia en trámite del Dr. Sisco) (pedido de cobertura del 03/07/06), de Tres Arroyos (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Silvia Suárez) (pedido de cobertura del 03/07/06) y de Morón (un cargo creado por Ley 13.634 por fallecimiento de la Dra. Alcira N. Ferrer) (pedido de cobertura del 05/07/06).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Enrique Marcelo Honores, Gustavo Soos y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dres.: Héctor Jorge Scotti y Gabriel Binstein.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. SE HAN TOMADO 34 ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELtos.</p> <p>✓ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2.007.</p>	35
07-09-06	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:</u> de los Departamentos Judiciales de: La Matanza (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Ezio Daniel Radaelli) (pedido de cobertura del 11/05/06), de San Isidro (1 cargo) por renuncia del Dr. Fernando Maroto (pedido de cobertura del 11/04/06) y de Morón (1 cargo) por renuncia del Dr. Néstor Raúl Martínez (pedido de cobertura del 10/07/06) Sala Examinadora Dres.: Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez; Mónica Edith Litza y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dres.: José Luis Piñeiro y Hugo Mario Sierra.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE . PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO SESENTA Y OCHO ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELtos.</p> <p>✓ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2.007.</p>	67
12-09-06	<p><u>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial</u> de los Departamentos Judiciales de: Mar del Plata (1 cargo condicional Juzgado Nº 5 por renuncia en trámite del Dr. Zuccherino) (pedido de cobertura del 11/05/06); La Plata (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Eugenia Giráldez Juzgado Nº 9) (pedido de cobertura del 03/07/06); Mercedes (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Clementina Migliorini Juzgado Nº 4) (pedido de cobertura del 03/07/06) y Pergamino (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Bernardo Meoz Juzgado Nº 3) (pedido de cobertura del 03/07/06) Sala Examinadora Dres.: José María Eseverri; Carlos Guillermo Garavaglia; Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas. Académicos Actuantes Dres.: Juan Carlos Venini y Juan José Guardiola.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS. SE HAN TOMADO TREINTA Y TRES ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELtos.</p> <p>✓ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2.007.</p>	40



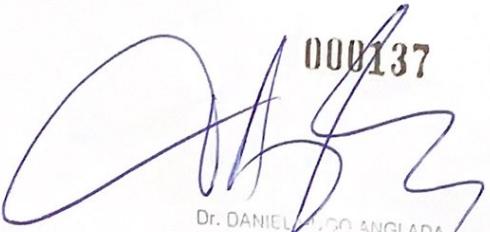
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL MUÑOZ ANGLADA
000136
Dr. DANIEL MUÑOZ ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
▪ HOY SE TOMAN 5 ENTREVISTAS.		
19-09-06	<p><u>Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales de:</u> Bahía Blanca (Asiento en Bahía Blanca) (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación); La Matanza (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación); Lomas de Zamora (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación); La Plata (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación); Mar del Plata (2 cargos previstos en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación); Mercedes (sede Moreno) (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación); San Isidro (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación); San Martín (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación); San Nicolás (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación) (pedido de cobertura del 26/05/06); Lomas de Zamora (1 cargo Juzgado de Garantías N° 4 por fallecimiento del Dr. Eduardo Tubio) (pedido de cobertura del 27/06/06) y Trenque Lauquen (1 cargo condicional Juzgado de Garantías N° 1 por renuncia en trámite del Dr. Guillermo A. Martín) (pedido de cobertura del 27/06/06)</p> <p><u>Sala Examinadora Dres.:</u> Dres.: Raúl Joaquín Pérez, Gerardo Rafael Salas, Gustavo Soos y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celesia.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS. SE HAN TOMADO VEINTICUATRO ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</p> <p>▪ HOY SE TOMAN CUARENTA ENTREVISTAS.</p>	79
21-09-06	<p><u>Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial de:</u> Mar del Plata (2 cargos uno de los cuales es condicional) un previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación) (pedidos de cobertura del 26/05/06 y del 08-06-06) <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Pedro Martín Augé, Gustavo Daniel Ferrari, Daniel Enrique Navas y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Gualberto Arturo Baistrocchi y Fernando Luis María Mancini Hebecca.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PARA ENTREVISTAS. SE HAN TOMADO ONCE ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE.</p> <p>▪ HOY SE TOMAN 5 ENTREVISTAS</p>	20

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
26-09-06	<p>Juez de Juzgado de Ejecución Penal de los Departamentos Judiciales de: La Plata (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación) Lomas de Zamora (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación); Mar del Plata (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación); Mercedes (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación); Morón (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación); Quilmes (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación); San Isidro (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación) y San Martín (2 cargos previstos en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, que al momento de solicitarse su cobertura se encontraba en trámite de promulgación) (pedido de cobertura del 26/05/06). <u>Sala Examinadora Dres.</u>: Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes Dres.</u>: José Luis Piñeiro y Alberto Jorge Silvestrini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS. SE HAN TOMADO ONCE ENTREVISTAS. <ul style="list-style-type: none"> ▪ HOY SE TOMAN 3 ENTREVISTAS. </p>	44
03-10-06	<p>Juez de Paz Letrado del Partido de: General Alvarado (Departamento Judicial Mar del Plata) (1 cargo por destitución del Dr. Jorge Schettini) (pedido de cobertura del 07/07/06). <u>Sala Examinadora Dres.</u>: Carlos Guillermo Garavaglia, Gerardo Rafael Salas, Juan Bautista Zitti y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres.</u>: Luis Armando Rodríguez Saiach (para el módulo de Derecho Privado) y Dr. Hugo Mario Sierra (para el módulo de Derecho Penal). PEDIDOS DE REVISIÓN DEL MÓDULO DE DERECHO PENAL RESUELTOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS REALIZADAS.</p>	2
05-10-06	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo: con asiento en la ciudad de Mar del Plata (3 cargos creados por Ley 13.479 norma que suprime la Cámara creada oportunamente con asiento en la ciudad de Dolores) (pedido de cobertura del día 26 de junio de 2.006 efectuado en nota suscripta por el Sr. Subsecretario de Justicia Dr. Carlos Horacio Martiarena en la señala que deberá tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 9 de la citada norma el cual transcribe el funcionario en su presentación : "Artículo 9º. Los abogados que a la fecha de la sanción de esta Ley se encuentren concursando por ante el Consejo de la Magistratura, para cubrir vacantes de jueces de Cámara de Apelación en lo</p>	11

CONSEJO NACIONAL DE MAGISTRATURA

000137

 Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
 Presidente
 Internamente a cargo de la Secretaría
 del Consejo de la Magistratura

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
	<p>Contencioso Administrativo con asiento en Dolores y hubiesen aprobado el examen de oposición respectivo, conservan su condición de postulantes para participar en las ternas que se elaboren para designación de magistrados en la Cámara de Apelación con asiento en Mar del Plata”</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes Dres.: Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Eduardo Silva Tamayo.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS. SE HAN TOMADO ONCE ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</p>	
0-10-06	<p>Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia): del Departamento Judicial de San Nicolás (2 cargos condicionales que originariamente se pidieran cubrir como <u>Adjunto de Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia</u> –cargo suprimido por ley N° 13.513-) (pedido de cobertura del día 26-06-06).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Juan Bautista Zitti. Académicos Actuantes Dres. Carlos Ramón Lami y Carlos Enrique Ribera.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS.</p> <p>PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN EN TRÁMITE.</p> <p>❖ LOS ACADÉMICOS PRESENTARON RESPUESTA AL PEDIDO DE REVISIÓN. PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</p>	22
12-10-06	<p>Juez de Tribunal de Menores: de los Departamentos Judiciales de: Junín (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Juan Antonio Prato) (pedido de cobertura 15/06/06) y de San Isidro (1 cargo condicional en el Tribunal N° 1 por renuncia en trámite de la Dra. María Cristina Piva) (pedido de cobertura 03/07/06). Sala Examinadora: Dres. Ulises Alberto Giménez, Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán y Alejandro Tullio .</p> <p>Académicos Actuantes: Dres. Diana Graciela Fiorini y Wagner Gustavo Mitchell .</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE PARA ENTREVISTAS.</p>	21
19-10-06	<p>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia: del Departamento Judicial La Plata (1 cargo condicional en Tribunal N° 1 por renuncia en trámite de la Dra. Lydia Gayone) (pedido de cobertura 03/07/06) Sala Examinadora Dres.: Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas, Juan Bautista Zitti y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dras.: Graciela Medina y María Silvia Villaverde.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS.</p> <p>PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN EN TRÁMITE.</p>	25

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
25-10-06	<p>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales de : Zárate Campana (1 cargo próximo a quedar vacante por designación del Dr. Guillermo M. Guehenneuf en el Tribunal en lo Criminal N° 1 del mismo Departamento Judicial) (pedido de cobertura del 18/04/06); La Matanza (cuatro cargos creados por Ley N° 13.471) (pedido de cobertura del dia 26-06-06) y San Nicolás (1 cargo) (pedido de cobertura del día 26-06-06); La Plata (1 cargo condicional que originariamente se pidiera cubrir como Adjunto de Agente Fiscal –cargo suprimido por ley N° 13.513- próximo a quedar vacante por designación del Dr. Jorge Bettini Sansoni en el Hon. Senado para Agente Fiscal en el Departamento Judicial Lomas de Zamora.) (pedido de cobertura del 27/04/06) y San Nicolás (1 cargo condicional que originariamente se pidiera cubrir como Adjunto de Agente Fiscal –cargo suprimido por ley N° 13.513-) (pedido de cobertura del día 26-06-06); La Matanza (1 cargo condicional vacante producida por el Dr. Mario Daniel Massa) (pedido de cobertura del 28/08/06); Lomas de Zamora (1 cargo condicional vacante producida por el Dr. Damián Véndola) (pedido de cobertura del 28/08/06); Quilmes (3 cargos condicionales vacantes producidas por los Dres. Sandra Martucci, Mónica Rodríguez y Gustavo Farina) (pedido de cobertura del 28/08/06) ; San Isidro (1 cargo condicional vacante producida por el Dr. Ricardo Costa) (pedido de cobertura del 28/08/06); San Martín (1 cargo condicional vacante producida por la Dra. Sol Cabanas) (pedido de cobertura del 28/08/06); San Nicolás (1 cargo condicional vacante producida por la Dra. Laura Fernández) (pedido de cobertura del 28/08/06); Quilmes (1 cargo condicional vacante producido por la Dra. Nora A. Martini) (pedido de cobertura del 11/09/06).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello; Mónica Edith Litza, Gustavo Soos y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Jorge Luis Marín y Benjamín Ramón Sal Llargués.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE, PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS. SE HAN TOMADO DOCE ENTREVISTAS.</p> <p>PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ LOS ACADÉMICOS PRESENTARON RESPUESTA A LOS PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA RESOLUCIÓN DE SAL EXAMINADORA. ▪ HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS. 	179
26-10-06	<p>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional de los Departamentos Judiciales de: La Plata (1 cargo vacante por Dr. Molinari, Luis Rubén (pedido de cobertura del 17/05/06).); Bahía Blanca (1 cargo condicional vacante producida por la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro) (pedido de cobertura del 28/08/06); Dolores (1 cargo condicional vacante producida por la Dra. Analía Catalina Pepi) (pedido de cobertura del 28/08/06), San Martín (1 cargo condicional vacante producida por la Dra. Silvia Lew) (pedido de cobertura del 28/08/06), Lomas de Zamora (1 cargo condicional vacante producida por el Dr. Manuel Rial) (pedido de cobertura del 11/09/06) y Mercedes (1 cargo condicional vacante producida por la Dra. María Teresa Bommagio) (pedido de cobertura del 11/09/06).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Daniel Enrique Navas y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeca y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS.</p>	160



EJERCICIO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000138

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Presidente del Consejo
Intendente Ejecutivo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

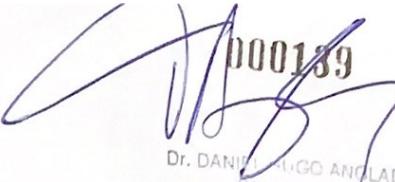
Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	PSICOLOGICOS EN TRÁMITE. ▪ HOY SE TOMAN 7 ENTREVISTAS.	
02-11-06	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo:</u> de Morón (1 cargo condicional en Tribunal del Trabajo N° 5, por renuncia en trámite del Dr. Gonzalo de Urraza) (pedido de cobertura del 21/07/06); <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez, Jorge Armando Roldán y Juan Bautista Zitti. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Héctor Jorge Scotti y Gabriel Binstein.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE, PSICOLOGICOS EN TRÁMITE SE HAN TOMADO 9 ENTREVISTAS.</p> <p>❖ LOS ACADÉMICOS PRESENTARON RESPUESTA AL PEDIDO DE REVISIÓN QUE FUERA FORMULADO. PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</p>	12
03-11-06	<p><u>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo:</u> del Departamento Judicial San Martín (Juzgado N°2) (1 cargo) (pedido de cobertura del 01/09/06)</p> <p><u>Sala Examinadora Dres.:</u> Pedro Martín Augé, Mónica Edith Litza, Jorge Armando Roldán y Gustavo Soos. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Eduardo Silva Tamayo</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLOGICOS EN TRÁMITE. SE HA TOMADO UNA ENTREVISTA.</p> <p>▪ HOY SE TOMA UNA ENTREVISTA.</p>	8
16-11-06	<p><u>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:</u> de los Departamentos Judiciales de: Azul (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. José L. Tacchi Fanton) (pedido de cobertura del 03-10-06); La Matanza (1 cargo condicional – Juzgado N° 5 por ascenso a Cámara del Dr. Carlos A. Vitale) (pedido de cobertura del 28/08/06) y Lomas de Zamora (1 cargo condicional – por renuncia del Dr. Roberto José Martino a partir del día 2 de octubre de 2.006) (pedido de cobertura del 11/09/06). <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Pedro Martín Augé, Gustavo Daniel Ferrari, Ulises Alberto Giménez y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Miguel Angel Acosta y Juan Carlos Venini</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS . PSICOLOGICOS EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO DOCE ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES.</p> <p>▪ HOY SE TOMAN 4 ENTREVISTAS.</p>	32
23-11-06	<p><u>Juez de Juzgado en lo Correccional del:</u> Departamento Judicial de Lomas de Zamora (1 cargo condicional por Daniel R. Calvente) (pedido de cobertura del 11/08/06) <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Guillermo Sergio Aiello, José María Eseverri, Ulises Alberto Giménez y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Roberto Atilio Falcone y Patricia Victoria Perelló.</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS, PSICOLOGICOS Y ENTREVISTAS.</p> <p>▪ HOY SE TOMAN 4 ENTREVISTAS.</p>	17
30-11-06	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal</u> de los Departamentos Judiciales de: Necochea (2 cargos como consecuencia de lo establecido por Ley N° 13.479) (pedido de cobertura del 01/09/06), de Pergamino (3 cargos como consecuencia de lo establecido por Ley N° 13.479) (pedido de cobertura del 01/09/06) y de Zárate-Campana (1 cargo como consecuencia de lo establecido por Ley N°</p>	76

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
	<p>13.479) (pedido de cobertura del 01/09/06). <u>Sala Examinadora Dres.</u>: Guillermo Sergio Aiello, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes Dres.</u>: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES.</p> <p>SE HA TOMADO UNA ENTREVISTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS. 	
05-12-06	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial</u> de los Departamentos Judiciales de: Necochea (1 cargo como consecuencia de lo establecido por Ley N° 13.479) (pedido de cobertura del 01/09/06), de Zárate-Campana (2 cargos como consecuencia de lo establecido por Ley N° 13.479) (pedido de cobertura del 01/09/06) y Mar del Plata (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Jose Manuel Cazeaux) (pedido de cobertura del 22/09/06)</p> <p><u>Sala Examinadora Dres.</u>: Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino <u>Académicos Actuantes Dres.</u> : Branko Pedro Cerowski y Carlos Ramón Lami.</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. SE HA TOMADO UNA ENTREVISTA. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN.</p>	25
07-12-06	<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal</u>: del Departamento Judicial Bahía Blanca (1 cargo) (pedido de cobertura del 20/09/06). <u>Sala Examinadora Dres.</u>: Mónica Edith Litza, Alejandro Tullio , Jorge Armando Roldán y Gustavo Soos <u>Académicos Actuantes Dres.</u>: José Luis Piñeiro y Benjamín Ramón Sal Llargués.</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO TRES ENTREVISTAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS. 	24
12-12-06	<p><u>Asesor de Incapaces (Asesoría de Incapaces exclusiva para Tribunal de Menores)</u>: del Departamento Judicial Bahía Blanca (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Teresa C. Barros) (pedido de cobertura del día 3 de octubre de 2.006).<u>Sala Examinadora Dres.</u> : . Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez , Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano.</p> <p><u>Académicos Actuantes Dres.</u>: Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE.</p>	8
14-12-06	<p><u>Juez de Paz Letrado del Partido de Salto (Departamento Judicial Mercedes)</u> (1 cargo) (pedido de cobertura del 04/10/05 -ya convocado y declarado desierto en dos oportunidades la última Acta N° 426 del 02-10-06 y del Partido de Villarino (1 cargo) (Departamento Judicial Bahía Blanca) (pedido de cobertura del 29/07/05 ya convocado y declarado desierto en tres oportunidades la última ver Acta 426 del 02-10-06) <u>Sala Examinadora Dres.</u>: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Guillermo Garavaglia, José María Eseverri y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres.</u>: Luis Armando Rodríguez Saiach (para el módulo de Derecho Privado) y Dr. Alberto Jorge Silvestrini (para el módulo de Derecho Penal).</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE.</p> <p>PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN MÓDULO DE DERECHO PRIVADO EN TRÁMITE .</p>	3



[Handwritten signatures]

SEDE DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



000189

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	<p>❖ ACADÉMICO PRESENTÓ RESPUESTA AL PEDIDO DE REVISIÓN. PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</p>	
22-03-07	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Matanza (3 cargos) (pedido de cobertura del 09/10/06). Sala Examinadora Dres.: Pedro Martín Augé, Mónica Edith Litza, Daniel Enrique Navas y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes Dres.: Jorge Hugo Celesia y Roberto Atilio Falcone. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL DÍA 8 DE MARZO DE 2.007.</p>	
29-03-07	<p>Agente Fiscal: de los Departamentos Judiciales: Azul (Sede Olavarría) (1 cargo vacante por renuncia del Dr. Matías Manuel Castro) (pedido de cobertura del 02/11/06), Azul (sede Tandil) (1 cargo condicional por pedido de Acuerdo de la Dra. Virginia Persson para Tribunal del Trabajo) (pedido de cobertura del 22-11-06), La Plata (1 cargo condicional por nombramiento del Dr. Heredia para la descentralización) (pedido de cobertura del 06-02-07); San Isidro (2 cargos condicionales vacante producida por el Dr. Andrés Martín Mateo y por pedido de Acuerdo del Dr. Lino Mirabelli para Tribunal Criminal) (pedidos de cobertura del 20/10/06 y del 22-11-06) y Trenque Lauquen (1 cargo por renuncia de la Dra. Gladys Daneri) (pedido de cobertura del 26/12/06) Sala Examinadora Dres.: Enrique Marcelo Honores, Jorge Armando Roldán, Gustavo Soos y Alejandro Tullio. Académicos Actuantes Dres.: Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL DÍA 8 DE MARZO DE 2.007.</p>	
10-04-07	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia): del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo condicional por pedido de Acuerdo de la Dra. Estela Robles para el Juzgado Civil 12) (pedido de cobertura del 22-11-06). Sala Examinadora Dres.: Gustavo Daniel Ferrari, Daniel Enrique Navas, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dres.: Juan José Guardiola y Carlos Ramón Lami. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL DÍA 8 DE MARZO DE 2.007.</p>	
12-04-07	<p>Juez de Juzgado en lo Correccional: de los Departamentos Judiciales: San Isidro (Juzgado en lo Correccional N° 2, 1 cargo por renuncia del Dr. Manuel A. Campos a partir del 14 de diciembre 4 de 2.006) (pedido de cobertura del 15-12-06) y San Nicolás (Juzgado en lo Correccional N° 1, 1 cargo condicional, por Acuerdo en el Senado del Dr. Eduardo Alfredo Alomar para la Cámara) (pedido de cobertura del 10/11/06). Sala Examinadora Dres.: Ulises Alberto Giménez, Gerardo Rafael Salas, Margarita del Carmen Tropiano y Juan Bautista Zitti. Académicos Actuantes Dres.: Jorge Hugo Celesia y Jorge Luis Marín. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL DÍA 8 DE MARZO DE 2.007.</p>	
17-04-07	<p>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial: de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Inés Lozza) (pedido de cobertura del 06-02-07); La Plata (1 cargo condicional por pedido de Acuerdo de la Dra. María Rosa Dabadie para la Cámara) (pedido de cobertura del 22-11-06) y Mar del Plata (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Rago) (pedido de cobertura del 06-02-07); San Martín (1 cargo Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 por renuncia del Dr. Victor Jorge Chausis) (pedido de cobertura 26-12-06). Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán y Gustavo Soos. Académicos Actuantes: Dres. Branko Pedro Cerowski y Héctor</p>	

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
	Pedro Iribarne LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL DÍA 8 DE MARZO DE 2.007.	
19-04-07	<u>Juez de Tribunal en lo Criminal:</u> de los Departamentos Judiciales: Azul (Tribunal en lo Criminal N° 1; 1 cargo por renuncia del Dr. Jorge Moreno) (pedido de cobertura del 26/12/06), Pergamino (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Eduardo T. Martín) (pedido de cobertura del 06-02-07) y San Nicolás (Tribunal en lo Criminal N° 1; 1 cargo condicional, por Acuerdo en el Senado del Dr. Martín Ignacio Aramburu para la Cámara) (pedido de cobertura del 10/11/06). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Carlos Guillermo Garavaglia, y Jorge Luis Zunino <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Patricia Victoria Perelló y Alberto Jorge Silvestrini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL DÍA 8 DE MARZO DE 2.007.	
03-05-07	<u>Juez de Paz Letrado</u> del Partido de Luján (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. María E. Carril) (pedido de cobertura del 28/11/06), del Partido de Navarro (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo por fallecimiento del Dr. Alfredo Sabate) (pedido de cobertura del 12-12-06) y del Partido de San Cayetano (Departamento Judicial Necochea) (1 cargo por destitución del Dr. Oscar Alfredo Moviglia) (pedido de cobertura del 09/03/07). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Margarita del Carmen Tropiano y Alejandro Tullio. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Luis Armando Rodríguez Saiach (para el módulo de Derecho Privado) y Dr. Alberto Jorge Silvestrini (para el módulo de Derecho Penal). LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL DÍA 15 DE MARZO DE 2.007 Y CERRARÁ EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2.007.	
10-05-07	<u>Juez de Tribunal del Trabajo:</u> de Mar del Plata (2 cargos condicionales en el Tribunal N° 1 por renuncia en trámite de los Dres. Carlos Aronna e Isidro Lemel (pedido de cobertura del 28/11/06); de San Martín (1 cargo condicional en el Tribunal N° 4 por renuncia en trámite del Dr. Horacio Bernasconi). (pedido de cobertura del 28/11/06) y de San Miguel (3 cargos en el Tribunal del Trabajo N° 2) (pedido de cobertura del 26-12-06). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán y Gustavo Soos <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Héctor Jorge Scotti y Gabriel Binstein. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL DÍA 15 DE MARZO DE 2.007 Y CERRARÁ EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2.007.	
17-05-07	<u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial</u> del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Daniel Malamud (pedido de cobertura del 28/11/06). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: José María Eseverri, Daniel Enrique Navas, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Miguel Angel Acosta y Juan Carlos Venini LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL DÍA 15 DE MARZO DE 2.007 Y CERRARÁ EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2.007.	
	<u>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia:</u> del Departamento Judicial La Plata (1 cargo condicional en Tribunal N° 2 por renuncia en trámite del Dr. Haroldo Gavernet) (pedido de cobertura 28/11/06).	



Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	Fiscal General Departamental: del Departamento Judicial San Martín (1 cargo por renuncia del Dr. Luis M. Chichizola a partir del 1º de julio de 2.006 (pedido de cobertura del 17/04/06). En sesión del día 4 de diciembre de 2.006 se declaró desierto el anterior concurso [examen del día 24 de agosto de 2.006] que fuera convocado para la cobertura del cargo de referencia	
	Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional: del Departamento Judicial Lomas de Zamora (1 cargo condicional por ascenso a la Cámara de San Isidro del Dr. Juan Stepañiuc) (pedido de cobertura del 06-02-07)	
	Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil creado por Ley 13.634: de los Departamentos Judiciales de: Azul (dos cargos); Bahía Blanca: (dos cargos); Dolores: (un cargo) ; Junín: (un cargo); La Matanza: (dos cargos); La Plata: (tres cargos); Lomas de Zamora: (seis cargos); Mar del Plata: (tres cargos); Mercedes: (dos cargos); Morón: (tres cargos); Necochea: (un cargo); Pergamino: (un cargo); Quilmes: (tres cargos); San Isidro: (cuatro cargos); San Martín: (tres cargos); San Nicolás: (un cargo); Trenque Lauquen: (un cargo) y Zárate Campana: (un cargo) (pedido de cobertura del 12-02-07).	
	Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil creado por Ley 13.634 de los Departamentos Judiciales de: : de los Departamentos Judiciales de: Azul (dos cargos); Bahía Blanca: (dos cargos); Dolores: (un cargo) ; Junín: (un cargo); La Matanza: (dos cargos); La Plata: (tres cargos); Lomas de Zamora: (seis cargos); Mar del Plata: (tres cargos); Mercedes: (dos cargos); Morón: (tres cargos); Necochea: (un cargo); Pergamino: (un cargo); Quilmes: (tres cargos); San Isidro: (cuatro cargos); San Martín: (tres cargos); San Nicolás: (un cargo); Trenque Lauquen: (un cargo) y Zárate Campana: (un cargo) (pedido de cobertura del 12-02-07).	
	Juez de Juzgado de Familia: de los Departamentos Judiciales de: Azul: con asiento en Azul (un cargo creado por Ley 13.634); Azul: Sede Tandil (un cargo creado por Ley 13.634); y Azul: Sede Olavarria (un cargo creado por Ley 13.634) Dolores: (un cargo Blanca: Sede Tres Arroyos (un cargo creado por Ley 13.634) Mercedes: (un cargo creado por Ley 13.634); Junín: (un cargo creado por Ley 13.634); Necochea: (un cargo creado por Ley 13.634); Pergamino: (un cargo creado por Ley 13.634); Trenque Lauquen: (un cargo creado por Ley 13.634); Zárate Campana: Sede Campana (un cargo creado por Ley 13.634) (pedido de cobertura del 12-02-07).	
	Asesor de Incapaces: de los Departamentos Judiciales de: Morón (1 cargo por renuncia del Dr. Marcelo Uriarte) (pedido de cobertura del 26/12/06); Azul: con asiento en Azul (un cargo creado por Ley 13.634); Azul: Sede Olavarria (un cargo creado por Ley 13.634); Dolores (un cargo creado por Ley 13.634); Bahía Blanca (un cargo creado por Ley 13.634); Lomas de Zamora (un cargo creado por Ley 13.634); Necochea (un cargo creado por Ley 13.634); Trenque Lauquen (un cargo creado por Ley 13.634); Zárate Campana (un cargo creado por Ley 13.634) (pedido de cobertura del 12-02-07).	
	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial: del Departamento Judicial Bahía Blanca (Sede Coronel Suárez) (1 cargo) (pedido de cobertura del 08/09/06).	

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
	<u>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo: del Departamento Judicial Mercedes (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 01/03/07).</u>	

ANEXO I

PROGRAMA PARA LOS CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE
INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA Y DE JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA

Nº 1

Familia. Concepto legal.

Estado de Familia. Concepto, elementos, efectos. Estado civil.

Título de estado y posesión de estado.

Acciones de estado de familia. Concepto, caracteres, clasificaciones, efectos.

Familia natural. Concubinato. Efectos en el derecho argentino.

Bloque federal de constitucionalidad, su impacto y aplicación en las distintas áreas del derecho de familia.-

Nº 2

Parentesco. Concepto y clases. Cómputo. Efectos: civiles, procesales, penales, laborales y previsionales.

Alimentos entre parientes. Naturaleza del derecho y de la obligación alimentaria. Parientes obligados.

Condiciones de procedencia.

Régimen Procesal. Legitimación, defensa prueba, sentencia. Modificación

Derecho de visitas entre parientes.

Nº 3

Esponsales. Concepto y efectos jurídicos.

Matrimonio. Naturaleza y condiciones de existencia.

Impedimentos. Concepto y clases. Impedimentos dirimentes e impedientes.

Prohibiciones administrativas y militares.

Forma de Celebración. Publicidad. Registro Civil. Diligencias previas. Oposición. Venia y Juicio de disenso.

Matrimonio *in articulo mortis*. Prueba. Prueba supletoria. Matrimonio entre ausentes.

El consentimiento matrimonial. Prohibición de modalidades.

Vicios del consentimiento. Error, dolo, violencia. Reserva mental y simulación.

Nº 4

Inexistencia y Nulidad del Matrimonio. Concepto y diferencias.

Régimen jurídico aplicable. Controversia sobre la aplicación supletoria de las normas sobre nulidad de los actos jurídicos. Teoría de la especialidad.

Nulidades. Clasificación. Causales. Acción de nulidad. Caducidades.

Extinción de la acción de Nulidad. (art. 239 C. Civil). Efectos de la nulidad.

Nº 5

Efectos Personales del Matrimonio. Fidelidad. Cohabitación. Domicilio. Nombre de la mujer casada.

Asistencia.

Alimentos entre Cónyuges. Condiciones de procedencia, contenido y alcance. Determinación judicial y convencional.

Nº 6

Separación personal y divorcio vincular. Régimen legal.

Causales subjetivas. Invocación y prueba.

Causales Objetivas de Separación y Divorcio. Arts. 203 y 204 de C. Civil.

La Separación de Hecho como causal de Separación o Divorcio. Concepto. Procedimiento. Alegación de la inocencia y prueba.

Separación y Divorcio por presentación conjunta. Condiciones de procedencia. Trámite. Patrocinio letrado.

Convenios complementarios. Desistimiento. Efectos.

Nº 7

Régimen Procesal del Divorcio. Juez competente. Personería. Acumulación de procesos. Prueba.

Admisibilidad y Efecto de la confesión. Medidas cautelares: Atribución de la vivienda, tenencia, visitas.

Alimentos provisorios.

Efectos de la Separación y Divorcio. Deberes y Derechos personales. Vocación hereditaria. Hogar conyugal.

Reparación de daños y perjuicios. Fundamento y condiciones de procedencia.

Reconciliación. Concepto. Forma. Efecto.

Nº 8

Régimen de bienes del matrimonio. Fundamento y Efectos del carácter imperativo en el Derecho Argentino.

Ley Aplicable. Condiciones de Aplicabilidad de la ley extranjera. Caracterización del régimen argentino. Naturaleza de la "Sociedad Conyugal".

Contratos entre cónyuges. Principio general. Contratos permitidos, prohibidos, y dudosos

Nº 9

Calificación de los bienes. Bienes Propios y gananciales. Concepto, casos especiales: Causa anterior subrogación.

El debate sobre la unidad o dualidad de calificación. Prueba. Alcance y efectos de los arts. 1246 y 1247 del Código Civil. Su aplicación notarial y registral.

Administración de los bienes del matrimonio. La administración separada en el art. 1276 del Código Civil. Bienes de titularidad conjunta y de origen dudoso. Mandato entre cónyuges.

El asentimiento conyugal. Naturaleza. Formas de expresión. Actos y control del Registro de la Propiedad.

Disposición del inmueble del hogar conyugal con hijos menores.

Pasivo de la Sociedad Conyugal. Pasivo provisorio: Supuestos de aplicación de los arts. 5 y 6 de la ley 11.357. Pasivo definitivo: alcance y aplicabilidad del art. 1275 del Código Civil.

Nº 10

Disolución de la Sociedad Conyugal. Causas.

Indivisión postcomunitaria. Concepto. Teoría sobre el régimen aplicable. Efectos respecto de la administración y el uso de los bienes, y de la responsabilidad frente a los acreedores.

Liquidación de la Sociedad Conyugal. Procedimiento contencioso. Convenios. Condiciones de validez.

Recompensas. Supuestos de aplicación. Forma de cálculo.

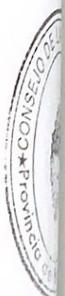
Incidencia de la separación de hecho previa de los cónyuges.

Nº 11

Filiación. Determinación de la maternidad. Condiciones. Certificado médico. Identificación del nacido.

Filiación matrimonial: la presunciones de paternidad.

Filiación extramatrimonial. El reconocimiento. Impugnación.



000122
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

Daños y perjuicios derivados de la falta de reconocimiento. Procedencia y alcance.

Régimen Jurídico de la Procreación asistida.

Acciones de filiación matrimonial y extramatrimonial: reclamación y contestación (o emplazamiento y desplazamiento) Juez competente. Procedimiento. Legitimación. Medios de prueba. Cosa juzgada.

Acciones de conocimiento de la realidad biológica.

Derecho a la identidad. Identidad: diversos aspectos. Cuestiones derivadas de las distintas dimensiones del derecho a la identidad (transexualismo, intersexualismo, homosexualidad, entre otros)

Nº 12

Adopción. Otorgamiento de la guarda. Adopción plena y adopción simple: diferencias. Procedimientos. Efectos. Nulidad y revocación.

Nº 13

Patria Potestad. Titularidad y ejercicio. Diversos supuestos. Resolución de conflictos. Derechos y Deberes. Concepto de responsabilidad o co-responsabilidad parental.

Guardas.

Alimentos derivados de la patria potestad. Contenido y alcance.

Representación de las personas menores de edad. La actuación en juicio.

El ministerio público Pupilar.- Funciones e intervención.

Administración de los bienes de las personas menores de edad. Actos prohibidos, actos permitidos con y sin autorización judicial.

El usufructo paterno. Cargas. Atribución en caso de separación de los padres.

Extinción de la patria potestad. Causas de privación y de suspensión.

Ley 26.061

Nº 14

Restitución internacional: traslados y retenciones ilícitas. Instrumentos internacionales. Procedimiento. Sistema de las Autoridades Centrales. Residencia habitual. Causales de oposición al reintegro e interés superior del niño.

Nº 15

Tutela. Concepto y categorías. Discernimiento. Derechos, deberes y responsabilidades. Administración de los bienes. Control. Fin de la tutela.

Curatela. Concepto, categorías, designación, facultades, deberes y responsabilidades.

Nº16

Capacidad de las personas. Prueba del nacimiento y fin. Nombre. Concepto de capacidad progresiva.

Ausencia con presunción de fallecimiento.

Internaciones (art. 482 Código Civil)

Declaración de incapacidad e inhabilitación. Procedimientos y efectos. Rehabilitación.

Transplante de Órganos. Régimen de la disponibilidad del propio cuerpo o algunos de sus órganos.

Nº17

Protección de los intereses difusos de las personas menores de edad . Legitimación.

Nº 18

Violencia doméstica: Derecho a una vida libre de violencia. Instrumentos internacionales específicos .

Legislación provincial : Ley 12.569 y Dec. Regl. 2875/05. Comparación con la legislación sobre la materia. Derecho extranjero.

Nº19

Fuero de Familia de la Provincia de Buenos Aires. Su creación (ley 11453) y evolución: Leyes 11.453, 13.298 y su Dec.300/2005, ley 13.634. Estructura orgánica. Funciones del Consejero de Familia y del Equipo Técnico Auxiliar interdisciplinario. Competencia.

Procedimiento. Principios generales del fuero de familia (Ley 13634). Participación del niño en el proceso. Etapa previa. Demanda, contestación y audiencia preliminar. Medios de prueba. Audiencia de vista de causa.

La sentencia. Recursos.

Amparo. Medidas cautelares.-

